DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 26 de enero de 2012 | NÚM. 6

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre las previsiones del circuito de Los Arcos en el período 2011-2014.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de la atención a las personas con dependencia.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia, previas al Decreto-Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre las previsiones del circuito de Los Arcos en el período 2011-2014 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ayerdi Olaizola y Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Martín de Marcos (GP Unión del Pueblo Navarro) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de la atención a las personas con dependencia (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 16).

A continuación interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 17).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Arraiza Zorzano y los señores Rapún León, Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran, Martín de Marcos y Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia, previas al Decreto-Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra el señor Mauleón Echeverría. En el turno a favor intervienen los señores Lasa Gorraiz y Barea Aiestaran. En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León, la señora Arraiza Zorzano y el señor Martín de Marcos. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 33).

Se rechaza la moción por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 37).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre las previsiones del circuito de Los Arcos en el período 2011-2014.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Política Social, Deporte y Juventud. Tenemos un extenso e interesante orden del día, de tres puntos, y el primero de ellos reza así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre las previsiones del circuito de Los Arcos.*

Antes de dar la palabra al representante de Nafarroa Bai, que es el que ha pedido la comparecencia, lógicamente, lo que procede es dar la bienvenida a esta que durante muchos años ha sido su casa a la Consejera Elena Torres y a las personas que la acompañan, Miguel Pozueta, como director del Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física y Alicia Erdociáin, jefa de gabinete.

Reiterando la bienvenida a todos ustedes, comenzamos con este primer punto. Tiene la palabra el señor Manu Ayerdi para plantear la comparecencia. Adelante.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on eta ongi etorria. Bienvenida a la Comisión. De acuerdo con el espíritu de la comparecencia, en mi primera intervención lo que voy a hacer es pedirle que nos aporte información y datos sobre el circuito. Ya en el turno segundo tendremos ocasión de valorar la información que usted nos facilite y hacer nuestras aportaciones.*

En cualquier caso, sí que me parece importante, antes de cederle la palabra, hacer un resumen de los principales datos que por lo menos aquí tenemos del circuito de Los Arcos, ya entiendo que usted tendrá más. Datos más destacados: hasta el 31 del 12 del 10, una inversión de cincuenta y tres millones y pico. No, perdón, de cincuenta y cinco millones y pico porque en sí el coste del circuito fueron cincuenta y tres, pero llevamos dos años con ciertas pérdidas que llevan la inversión hasta cincuenta y cinco millones y medio, de los cuales veinte se han sufragado con capital aportado por los socios y treinta y seis con un endeudamiento a largo plazo que está, además, garantizado por el Gobierno de Navarra. Ese es un primer dato importante.

En cuanto a datos de 2011, que ya está terminado, tampoco tenemos ninguna información, sobre todo porque al haber formado parte circuito de Los Arcos de una nueva sociedad dentro de las empresas públicas, pues la información que viene en presupuestos es difícil de seguir. En la medida en que circuito de Los Arcos, SPRIN, Territorio Roncalia, todo forma parte de un mismo conjunto, pues no tenemos más información de la del 31 del 12 del 10. Tercer dato importante: en esa inversión no están contadas las eventuales consecuencias de esa reclamación de Samaniego que está pendiente. Como me respondía el señor Miranda el otro día, pese a que a Samaniego se le ha comprado el 5 por ciento de las acciones en virtud de un pacto de accionistas que se firmó, la reclamación de los 4,25 sigue ahí, y nadie sabe en esta fecha ni en este momento qué puede pasar. Lo cierto es que el resultado de ese pleito, si hubiera algún resultado en contra del Gobierno de Navarra, sería más inversión a añadir a esos 55,5.

Tengo fundamentalmente dos datos más, que también me facilitó el señor Miranda en Pleno, en la pregunta que dio ocasión a la comparecencia, que también me parecen importantes. Él estimó unas previsiones de ventas para este periodo 2011-2014, medias, de tres millones y medio de euros, facturación media que el apuntó para este periodo 2011-2014, y hay otro dato, a mi juicio muy valioso, que creo que es muy importante que hoy seamos capaces de analizar y ver, y es que él indicó que los estudios que ustedes tienen o que él tenía en aquel momento apuntaban a que la facturación mínima necesaria para no entrar en pérdidas en el circuito era siete millones de euros. Creo que ese es un análisis, otro dato que es importante.

En fin, espero que a lo largo de su exposición entremos en el análisis de los números, entremos en lo que son ventas, en lo que son costes fijos, personal, otros gastos de explotación, intereses, costes variables… También ustedes apuntaban a que hay cierta necesidad de hacer alguna actuación en el circuito, alguna pequeña obra. En fin, entremos un poco en el análisis de los costes fijos, de los costes variables, veamos esos márgenes y veamos un poquito la fotografía del circuito, y eso nos permitirá tener una valoración.

Yo solo quiero dejar un último comentario en esta materia: Sendaviva, que es la única infraestructura similar o de ocio en el mundo del ocio, nacida en 2001, lleva once años de pérdidas, y el último escenario que nos apuntó la Consejera Goicoechea en esta Comisión fue que hasta el 2016 el Gobierno no estima que empate, es decir, quince años. No sé si Sendaviva puede ser un símil para lo que tenemos con el circuito de Los Arcos, también espero que tengamos ocasión de valorarlo después, en el turno de réplica.

Sin más, quedo a la espera de la información que usted nos pueda aportar sobre el circuito. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente de la Comisión. Señoras y señores Parlamentarios, asistentes, buenos días a todos, egun on.*

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, del señor Ayerdi, a quien agradezco la petición de la comparecencia y, sobre todo, las dudas que plantean, que son, acertadas y que espero resolver. Si me dejo algo en el tintero, luego, en las réplicas seguro que lo podemos comentar. Pedía usted las previsiones del Gobierno en torno al Circuito de Navarra para el período 2011-2014. Y para ello también me acompaña el Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y Actividad Física, Miguel Pozueta.

El Circuito de Navarra es una infraestructura nueva, que el año pasado 2011 tuvo su primer ejercicio completo de actividad. Por tanto, hay que dar tiempo y oportunidades a las nuevas infraestructuras, si bien es cierto que esta puede requerir de planteamientos realistas al tiempo que ambiciosos para poder sacarle el máximo rendimiento posible, dado que la inversión hecha con el dinero de todos los navarros y navarras ha sido importante.

En cualquier caso, creo que el circuito requiere de un replanteamiento, de una reflexión, en la que estamos, y en la que ahora vamos a poder avanzar más una vez que se ha constituido la Sociedad Navarra Deporte y Ocio, a la que está adscrita a este Departamento. Hay que buscar oportunidades, hay que potenciar la infraestructura y pensar en el uso más allá de lo que puedan ser estrictamente carreras deportivas.

Quiero recordarles a modo de contexto histórico, que en el año 2007, la Comunidad Foral, a través entonces de la Sociedad SPRIN, decidió participar como copromotora del circuito que preveía ejecutar Construcciones Samaniego. En junio de ese año se constituyó la sociedad Circuito Los Arcos SL, en la que SPRIN participaba con un 45 por ciento del capital y Construcciones Samaniego con un 55 por ciento restante. Posteriormente, la participación de la sociedad pública fue creciendo y acabó por llegar al 100 por 100. En total, se han realizado inversiones por valor de 53.752.000 euros, incluyendo los terrenos, las construcciones, las instalaciones técnicas y otros aspectos como el mobiliario. En cuanto a la financiación del proyecto, supuso cincuenta y cinco millones, de los que veinte, como ha dicho el señor Ayerdi, corresponden a capital social y el resto, es decir, treinta y cinco millones, a un préstamo solicitado. Al año, se paga por amortización 1,4 millones de euros, y para abonar los intereses del préstamos millón y medio al año. Treinta y cinco millones solicitados hasta el año 2024.

Como señalaba al inicio, 2011 ha sido el primer año completo en el que se ha registrado actividad en el circuito, y creo que puede servir de referencia, que, como recordarán, se inauguró en junio de 2010. Durante el año pasado estuvo ocupado durante doscientos diez días, abierto pero sin ocupación ciento cuarenta y cerrado quince días. ¿Qué se hace en el circuito cuando está abierto pero sin ocupación? Fundamentalmente, labores comerciales para buscar clientes, organizar y planificar los eventos y bastantes trabajos de mantenimiento. Por otra parte, también saben, que las instalaciones cuentan con una pista de karting, que estuvo abierta doscientos sesenta y cinco días, y la pista deslizante se alquiló durante doce días.

Podemos decir, que en estos momentos la actividad del circuito se divide en dos áreas características. Una, la que puede ser actividad ordinaria, y, otra, lo que son grandes eventos.

En cuanto a la actividad ordinaria consiste: en acoger entrenamientos de equipos de competición, pruebas de desarrollo de componentes, grabaciones de anuncios, presentaciones de productos, cursos de conducción deportiva y segura, tandas de motos y coches, alquileres a clubes, venta de merchandising, alquiler de espacios comerciales, visitas guiadas al circuito, karting, restauración, cafetería, y alguna otra. Con esta actividad, el circuito pretende cubrir sus gastos de explotación y generar la mayor actividad posible en la zona.

Los grandes eventos son, fundamentalmente, los eventos deportivos, que son las carreras de coches y de motos. Y la finalidad de ellas es generar impacto económico en la zona. En 2011, el 65 por ciento de los clientes del circuito fueron del ámbito profesional: equipos, promotores de campeonatos, constructores del sector de la automoción, empresas, instituciones, y empresas especializadas en anuncios publicitarios. Y el otro 35 por ciento fueron particulares, ya fueran espectadores de carreras, unos cincuenta mil; usuarios del karting, diez mil; aficionados particulares que corren con sus coches y motos, dos mil; y los socios permanentes, que son setecientos cincuenta.

El año pasado, en el circuito principal se celebraron quince carreras, cinco de carácter regional, siete nacional y tres internacionales. Y en el karting hubo cuatro carreras de minimotos, cuatro de karts, y el campeonato de socios. Lo que hace un total de nueve.

Señorías, paso a continuación a informarles acerca de las previsiones que manejamos para el Circuito. En primer lugar, les puedo avanzar que se está trabajando en el Plan Director de Navarra Deporte y Ocio, esa empresa pública recién constituida, en la que quedarán definidos con detalle lo que tienen que ser los ejes de actuación de cara a los próximos años. En todo caso, podemos anticipar algunas de las cifras y de las proyecciones con las que estamos trabajando ese plan director. Aunque también quiero dejar claro, y esto es importante, que estas cifras que les vamos a dar pueden sufrir algún tipo de variaciones una vez que esté hecho el plan director de la sociedad, porque vamos a tratar de optimizar al máximo los recursos y, por tanto, puede haber cifras que varíen. En todo caso, barajamos esta proyección. Sí que aquí quiero hacerles una diferencia. Vamos a ver los datos sin carga financiera y con carga financiera, porque arrastramos una carga financiera importante de ese préstamo que se solicitó de treinta y cinco millones.

En el 2011, la actividad ordinaria se cerró con 2,2 millones de ingresos directos y 1,9 de gastos generales. Por tanto, el resultado de la actividad ordinaria fue de menos 358.000 euros. Ahora bien, si aquí incluimos los gastos financieros y la amortización, el resultado fue negativo de menos 3,2 millones. En relación a los grandes eventos, hubo casi 600.000 euros de ingresos directos, 641.000 de gastos, y un resultado final negativo de 132.000 euros, como podéis ver en la tabla.

Pasamos para la previsión para el 2012. Se estima que en actividad ordinaria los ingresos directos sumen en torno a 2,5 millones, los gastos directos más generales, en total, 2. 820.000. Por tanto, el resultado de la actividad ordinaria sería de menos 288.000 euros. Si tenemos en cuanta ahora, los gastos financieros y de amortización, serían de menos 3,1 millones. En cuanto a grandes eventos, por ingresos directos se prevén un ingreso de 748.000 euros, igual a los gastos directos. Aunque, es verdad, que hay que contar con el gasto de personal, cuyo resultado final sería de menos 91.000 euros.

Pasamos a 2013. Previsión para la actividad ordinaria de 2013. Ingresos directos 2,7 millones, y si veis entre los gastos directos y gastos generales, el resultado negativo sería de menos 177.000 euros, vamos reduciendo las pérdidas. Con los conceptos anteriores con carga financiera, el resultado sería de menos 3 millones de eurso. En grandes eventos tanto los ingresos directos como los gastos directos serían iguales, 948.000, pero hay que incluir el gasto de personal, que sería negativo en 93.000 euros.

Pasamos a 2014, último año de solicitud de previsión, que sería el primer año de resultados positivos en la actividad ordinaria, tres millones de ingresos directos y 913.000 euros de gastos directos, y un resultado sin intereses y amortización de 60.000 euros positivos. En cuanto a grandes eventos, habría ingresos y gastos directos por valor de 975.000 euros, pero con gasto de personal, 95.000 euros.

La previsión para ir aumentando los ingresos directos se refiere, sobre todo, aumento de las reservas para el circuito, a mejora de la campaña de captación publicitaria estática en el circuito y, sobre todo, a un aumento de alquileres de los espacios que tenemos en el circuito. Para el año 2012 ya hay un aumento del 20 por ciento de los días solicitados.

Entendemos, en todo caso, que la construcción del Circuito no puede tener como objetivo principal que la empresa pública recupere la inversión realizada a través de su cuenta de explotación. A pesar de que el circuito cuenta con un solo año completo de funcionamiento y que, por tanto, hay que dar tiempo a que se asiente, entendemos que hay que profundizar desde ya en todos aquellos aspectos que son susceptibles de mejora: en la proyección del circuito, hay que situarlo en el mapa, en dotarle otros usos que permitan obtener más ingresos, en replantear cuestiones organizativas y en lo que se refiere al impacto económico en la zona y en Navarra en toda la oferta de hostelería. Necesitamos paquetes más atractivos para los visitantes para que pernocten en nuestra Comunidad y mejorar, por tanto, el número de estancias en los hoteles de nuestra Comunidad. Es verdad que tenemos un handicap, y es el referente a la localización del circuito, pero es como es y no lo podemos cambiar, por lo tanto, con ello tendremos que ser imaginativos para contrarrestar.

Señorías, la finalidad de esta infraestructura tiene que ser que Navarra rentabilice la inversión a través de ingresos directos e indirectos generados gracias a la actividad desarrollada en el circuito, ya sea por recaudación, generación de empleo, desarrollo de la industria del motor o atracción de turismo. Está claro que es un objetivo a medio y largo plazo, porque de entrada no se puede conseguir un impacto de gran magnitud. Para eso, es importante colaborar de manera transversal con otros Departamentos del Gobierno de Navarra, como el de Turismo, que están representado en la sociedad pública, pero también con otras entidades públicas, los Ayuntamientos de la zona y, desde luego, con los agentes privados, que de un modo u otro tienen o pueden tener relación con esta infraestructura: desde la hostelería y la restauración hasta agentes turísticos, entidades deportivas y de ocio, relacionadas con otros aspectos como las emergencias, ya sean sanitarias o de intervención en situaciones de riesgo, que también pueden hacer un uso del circuito para simulacros. Es decir, que el circuito tiene que ser más que un lugar donde se desarrollen carreras. Hay que buscarle más usos, más utilidades, y explotar todas sus potencialidades, porque, si no, estará infrautilizado, y ahora mismo nuestra obligación es sacar el mayor rendimiento posible a los recursos que disponemos.

Por tanto, nuestra voluntad es trabajar intensamente, no sólo en el campo deportivo como tal, sino ir más allá, buscar nuevas oportunidades y, en todo caso, tenemos claro que, puesto que esta infraestructura existe, lo que hay que hacer es explotarla al máximo, darla a conocer y replantearse todo lo que sea necesario para que en unos años dé rendimientos positivos. Y creo, señorías, que si queremos que esta infraestructura que tenemos dé rendimiento debemos contribuir entre todos a dar una imagen más positiva de ella, a saber poner en valor lo bueno del circuito y mejorar en todo lo posible. Pero creo que en estos momentos este circuito está mejor considerado fuera de Navarra que aquí. Y si nosotros no creemos en él, difícilmente vamos a poder concitar complicidades.

En cuanto a la solicitud que me hacía de la petición o la reclamación-demanda que ha hecho Construcciones Samaniego, que reclama daños por los conceptos de revisión de precios, de lucro cesante por disminución de obra contratada, de daños y perjuicios por paralización de obra y mayores costes indirectos, le decimos que conta-

mos con varios informes, todos ellos en la misma dirección, que desmontan la justificación de esa reclamación, fundamentalmente por el inicio de este proceso, porque contaba con una total indefinición del proyecto. Se han hecho hasta catorce proyectos. Esa indefinición de los proyectos ya llevado a un aumento de costes, aumento de modificaciones. También diré que en el consejo de administración, la participación del 55 por ciento de Samaniego era de tres miembros en el consejo frente al 45 por ciento de la sociedad, que era de dos miembros. Por tanto, todo se decidía con consenso. En cualquier caso, hubo un acuerdo firmado que recoge que Samaniego nunca podrá reclamar por modificaciones de costes, de obras por indefiniciones de proyectos. La demanda está puesta y los informes que tenemos desmontan esa reclamación, pero es cierto que ahí esta. En cualquier caso entendemos que no tiene ninguna razón.

Esta es mi primera exposición. Espero a las réplicas, a posibles demandas, porque como eran previsiones, si alguna de las cosas que usted pide y yo puedo aportarle quí... Pero, en cualquier caso, lo que sí me comprometo es que en cuanto esté el plan director aprobado por el Consejo de Administración de la empresa navarra Deporte y Ocio, hacerlo llegar a todos ustedes si tienen interés en ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Torres. Tiene de nuevo la palabra, para poder realizar sus peticiones, explicaciones o sugerencias, el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Bueno, la verdad es que no son los mejores números del mundo mundial. Se podría decir que son números más que preocupantes. Por empezar por lo pequeño, un pequeño matiz técnico, cuando usted decía amortización 1,3 millones o que se pagó 1,4, no sé, es la amortización técnica, no es lo que se paga al año, lo que se paga al año son 2,6 al banco; el 1,4 es la amortización técnica que va, o 2,9, pero el 1,4 es la amortización técnica. Lo digo para que tengamos claro que la tesorería va a otro ritmo y más fuerte, desagradablemente, más rápido que los cincuenta años de vida útil del circuito. Y, de hecho, creo que una de las preguntas que nos tenemos que hacer en esta proyección y con este escenario es cuánto dinero más va a tener que ir poniendo el Gobierno de Navarra, no solo cuánto ha puesto, que de momento está claro que ha puesto veinte millones, aunque ha avalado treinta y cinco y está claro que va a tener que ir poniendo dinero para ir tapando esa deuda, con lo cual, en principio, sería transformar un aval de un préstamo de treinta y cinco en dinero contante y sonante, pero el problema es que además de pagar el préstamo hay pérdidas todos los años, es decir, que la inversión total se va a ir incrementando, no se va a quedar en los cincuenta y cinco millones fijos, sino que va a ir subiendo, en la medida en que tengamos pérdidas, por encima de la amortización del préstamo. La sensación es que ahí estamos hablando de una infraestructura que nos va a ir pidiendo más dinero, cada vez más dinero, e insisto, no solo para pagar el préstamo sino para pagar las pérdidas. Eso, por ese lado, es preocupante.*

En cualquier caso, en relación con los números que nos facilita, pues, fíjese, para 2014 el señor Miranda hablaba de una facturación media en el periodo de tres millones y medio. Con los números que ustedes están manejando, que ya sabemos que pueden variar, la facturación media del 2011-2014 se va a quedar más cerca de dos millones y medio que de tres y medio, 2,2, 2,5, 2,7, 3… Todavía va a ser bastante inferior, con lo cual los famosos siete millones de umbral de… Ah, bueno, perdón, con los eventos, tiene razón, sí, es verdad, no estaba yo sumando los eventos, cierto. Podría estar en los tres millones y medio, en cualquier caso los siete millones están muy lejos.

En cuanto a los gastos directos, veo que representan aproximadamente el 30 por ciento de los ingresos directos –esa es la cifra que nos han facilitado en la información de lo que es la actividad ordinaria–, llaman la atención los gastos generales, a mí personalmente me llaman la atención, estamos hablando de unos gastos generales de dos millones de euros, dos millones de euros para hacer una actividad de tres. La verdad es que es llamativo. Sería interesante conocerlo, porque da la sensación de que hay un exceso, es una ratio terrible de gastos generales sobre la facturación, dos millones para hacer unas ventas de tres es realmente potente.

Luego, lo que sí diría es que cuando nos ha presentado la información nos ha presentado dos resultados, el resultado antes de intereses y amortizaciones y el resultado al final. Creo que hay otro resultado importante en medio, que es el resultado después de intereses y sin amortización, es decir, el que está en la mitad de los dos. Porque lo que usted nos viene a decir es que en el 2014 lo que es la actividad más o menos va a empatar, y creo que si no contamos los intereses no es una información correcta. Puedo admitir el tema de la amortización técnica, pero el tema de los intereses es un gasto como una catedral, que ya sé que está en el último, pero yo no daría ese mensaje de que en el 2014 a nivel de explotación vamos a empatar porque no es cierto. Los intereses están ahí y son gordos, estamos hablando de un millón y pico de intereses todos los años.

En cualquier caso, entraré ya en la valoración política, que yo creo que es más importante, porque al final la valoración técnica lo que nos apunta es una infraestructura que va a perder dinero

durante muchos años, que va a significar que el Gobierno de Navarra va a poner dinero durante muchos años, desde luego, el 2014 seguro, y bastante más, o sea, muchos años de poner dinero, muchos años de pérdidas, y por eso yo ponía el ejemplo de Sendaviva porque después de ver estos números no se me hace tan extraño el plazo, estamos hablando en Sendaviva de quince años, y no se me hace tan extraño. Por cierto, no sé si en los ingresos tenemos incluidas, creo que sí, subvenciones del Gobierno de Navarra, sería interesante saber cuánto porque ese es un dato que en cierta manera no sé hasta qué punto nos falsea la imagen, no sé hasta qué punto estamos inflando los ingresos con unas subvenciones, entre comillas inflando, pero, en definitiva, el Gobierno de Navarra facilita parte de los ingresos del circuito, no son ingresos de terceros. Creo que es ese es un dato importante.

En cualquier caso, valoración técnica, por resumir, infraestructura que va a estar en pérdidas muchos años, exigiendo aportación de fondos al Gobierno de Navarra durante muchos años, de manera que la inversión que ahora mismo son cincuenta y cinco millones, dentro de muchos años va a ser más, no van a ser cincuenta y cinco. Yo no me atrevo a decir si van a ser sesenta y cinco o setenta, pero van a ser más que cincuenta y cinco con toda seguridad.

Siendo esa la valoración técnica, que yo creo que es de poca discusión con los números que se nos han facilitado, iríamos a la valoración política, y usted la ha hecho, usted nos ha hecho la valoración política al decir que a una infraestructura de este tipo no le podemos pedir que sea rentable económicamente ella sola, o sea, no la podemos mirar, corríjame, solo por la cuenta de resultados, tenemos que mirar más cosas, y creo que ahí hay un gran debate, ahí está el debate político de fondo, es decir, una infraestructura de deporte y ocio ¿la podemos entender como una infraestructura con una connotación pública de servicio público y, por lo tanto, no es importante la cuenta de resultados?, ¿no es importante que gane o que pierda?, ¿no es tan importante o no es solo importante que gane o que pierda, siendo, como es, una infraestructura con una vocación de ocio y demás? Creo que ahí está de verdad el quid del asunto. Usted además lo ha dicho, objetivo a medio plazo: generación de empleo, generación de riqueza en la zona, valor económico, etcétera. ¿Sacrificando la cuenta de resultados, es decir, exigiendo al Gobierno de Navarra poner dinero todos los años, un año tras otro, en una infraestructura de estas características? Estamos hablando de recortes por todas partes en servicios públicos, de los cuales la sociedad está mucho más necesitada, y usted ha sufrido recientemente la presión, iba a decir de la oposición, pero no solo de la oposición, de la calle, en una materia tan sensible, voy a quitar la palabra calle, no entremos en el debate de la calle, de parte de la calle, usted ha sufrido la presión tan fuerte porque estamos hablando de recortar cosas y aquí, sin embargo, se nos presenta una infraestructura de deporte y ocio que va a exigir dinero, dinero y dinero todos los años. Y además se nos defiende políticamente que eso es razonable.

Yo creo que ahí está la madre del cordero, porque lo que sí he entendido de sus palabras es que el Gobierno no se plantea otro escenario, otra hipótesis más allá del escenario de seguir apostando por la infraestructura, es decir, la lectura que yo he hecho de sus palabras, Gobierno de Navarra, es: tenemos el circuito, ya está construido, lo único que podemos hacer es seguir con él, ser imaginativos, por supuesto, hacerlo lo mejor posible, por supuesto, intentar ser lo más eficientes posible, por supuesto; conseguir… Faltaría más, eso por descontado, claro que sí, pero eso dentro de un escenario de continuidad, es decir, el Gobierno de Navarra solo se plantea con el circuito de Los Arcos que, como lo tenemos, hay que seguir con él a muerte, hay que seguir con él hasta el final, hay que seguir metiendo dinero. Es un escenario que tiene que estar encima de la mesa, yo lo entiendo, lo que echo de menos es que el Gobierno de Navarra no se plantee otros escenarios o por lo menos no los haya expuesto aquí, es decir, no se plantee escenarios para su análisis, no digo que defienda ninguno de ellos, escenarios como, por ejemplo, cerrarlo. Podría ser un escenario, podría ser un escenario por lo menos para analizarlo numéricamente. Podría ser otro escenario venderlo, vender el circuito. Me llama la atención que no se analice, o no se exponga o no se explique y en qué precio podría venderse porque igual sería más interesante, si hubiera comprador, asumir unas pérdidas ahora que asumirlas durante los próximos quince o veinte años en mayor medida. Ya sé que me va a decir que igual no hay comprador, pero yo lo que digo es: ¿se asume el escenario o no se asume el escenario, se estudia o no se estudia el escenario?, ¿se estudia el escenario de alquilarlo, de arrendarlo, de buscar un gestor profesional de manera que la gestión del circuito no sea del Gobierno de Navarra? No sé, ¿se estudian esos escenarios?

Yo de sus palabras lo único que estoy entendiendo es que el Gobierno de Navarra, con las orejeras, dice: como tenemos el circuito, no nos queda otra que seguir siendo dueños, propietarios y gestores del circuito hasta el final. Eso es lo que yo he entendido de sus palabras, es lo que he entendido. Y, por supuesto, dentro de ese escenario, ser lo más imaginativos posible, faltaría más, lo más imaginativos en las ventas, lo más imaginativos en los costes, incorporar nuevas actividades,

pero yo lo he entendido siempre en términos de un Gobierno de Navarra propietario y gestor de la infraestructura, lo he entendido en esos términos. Creo que estamos en el arranque de esta infraestructura, acabamos de empezar, la coyuntura es muy mala, es verdad, pero la pinta, la pinta en términos de cuenta de resultados, es desastrosa, no se puede decir de otra manera, la pinta en términos estrictamente económicos.

Yo creo que siendo la pinta muy mala obliga por lo menos a analizar yo diría que absolutamente todos los escenarios porque si no analizamos todos los escenarios igual resulta que después de analizarlos lo único y lo mejor es seguir con el circuito a muerte, pero yo, por lo menos aquí, no he visto un análisis de los distintos escenarios. Tampoco era el objetivo de la comparecencia, pero creo que igual en un segundo momento podría ser interesante tener claro que hemos analizado absolutamente todos los escenarios porque al final tenemos un tema que es difícil, que es muy complicado, y ya sé que usted no estaba en el Gobierno cuando se decidió hacer la infraestructura, etcétera. Lo sé y me consta, tendría que mirar más a mi izquierda en ese sentido, al grupo de UPN como responsable seguramente de arrancar esa infraestructura y de haber pensado que esa infraestructura podía tener unos números distintos a los que está teniendo.

Por resumir, lo técnico creo que es difícilmente discutible, tenemos unos números muy problemáticos, van a significar para el Gobierno de Navarra poner mucho dinero durante muchos años, y en lo político la gran cuestión es si nos podemos permitir una infraestructura como esta y aceptar que va a perder dinero porque entendemos que hay otros beneficios que compensan unas pérdidas. Seguramente eso, además, seguramente llevaría a las zonas de Navarra que no tienen una infraestructura así a decir: yo también quiero una. Eso llevaría al mismo debate porque podría entrar este tema en el desequilibrio territorial o en la injusticia relativa de por qué Bardenas y por qué la zona de Los Arcos-Tierra Estella-Ribera Alta tienen dos chollos, entre comillas, dos infraestructuras con pérdidas que el Gobierno asume para dinamizar las zonas. Seguramente otras zonas podrían plantearse por qué yo no, con lo maravilloso que es esto, y no sé si eso políticamente es un planteamiento razonable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Es la hora del resto de los grupos, si desean intervenir. Señor Rapún, por UPN, adelante.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias señor Presidente. Saludo a la Consejera y a los miembros de su departamento que la acompañan.*

En cuanto a la materia que nos ocupa, el tema del circuito de Los Arcos y las previsiones de cara al futuro, hay que ir más allá, señor Ayerdi, más allá de los meros análisis financieros y económicos, fríos análisis, por otro lado, porque si nos atenemos a los análisis, puesto que usted ha mencionado dos instalaciones como son el circuito de Los Arcos y Sendaviva, y de Sendaviva le puedo hablar largo y tendido, y le diré alguna cosa, por cuanto me tocó estar en la gestión de aquel proyecto. Si nos atenemos a los análisis, digo, una infraestructura turística de la categoría de PortAventura, que todo el mundo conoce, no se hubiera hecho nunca porque PortAventura ha entrado en números negros, números buenos, hace dos años. PortAventura lleva construido dieciséis, diecisiete o dieciocho años, no lo sé exactamente, y usted comentaba y hablaba del gasto desde la vertiente política de las inversiones políticas que se han hecho en una instalación como PortAventura, que la pongo de ejemplo, hay alguna otra instalación de carácter internacional, que también se la voy a decir, para que nos centremos sobre todo en cuáles son las intencionalidades y las potencialidades que tienen este tipo de infraestructuras de ocio, y en el caso de Los Arcos de deporte. PortAventura se gastó una gran cantidad de dinero público en infraestructuras: carreteras, aeropuertos, luego la construcción, y ha dado pérdidas durante muchos años, hasta el año 2009-2010, cuando empezó a ganar dinero. ¿Alguien cuestiona que PortAventura no pueda estar en la zona del litoral catalán? ¿Alguien cuestiona la potencialidad económica y turística que desarrolla, las sinergias económicas que desarrolla PortAventura en esa zona? Pues algo semejante es lo que puede ocurrir, y ocurrirá, con el circuito de Los Arcos y con Sendaviva.

Internacionalmente, yo no sé si usted conocerá que en un momento determinado el gobierno francés se planteó cerrar Futuroscope, que está en Francia, en Poitiers, se planteó cerrarlo, y toda la zona geográfica donde se localiza Futuroscope se echó encima porque es una infraestructura motor económico de toda la zona a nivel turístico y de ocio. Es así.

Y entramos en Sendaviva. Primer error, Sendaviva no lleva once años con pérdidas porque hace once años ni estaba hecho. Sendaviva se comenzó a gestar en 2001, 2002, se abrió en 2003, lleva ocho temporadas, y cada temporada va incrementando el número de visitantes. Todavía no ha entrado en números negros, es verdad, se está trabajando para desarrollar otro tipo de proyectos que hagan adelantar ese tiempo en el que la cuenta de resultados sea positiva, pero pregunte cuál es el impacto económico en la zona. Una anécdota: Arguedas, dos mil trescientos habitantes, más de doscientas camas turísticas disponibles entre albergues y casas rurales; Valtierra, semejante; la

zona de hoteles, hostales, restaurantes están esperando a que llegue marzo para abrir Sendaviva y poder potenciar sus negocios. Empleos, ciento treinta personas trabajan en Sendaviva, ¿eso no es importante? El referente a nivel de periódicos, de comunicación, el referente como lugar de educación, formación de carácter medioambiental, escuelas, colegios… Es decir, si nos vamos a los números fríos del principio de un negocio seguro que no se monta ninguna infraestructura de este tipo, ninguna, porque si usted sabe la teoría, o el teorema, y la práctica de cómo montar una industria que el primer año dé beneficios, oiga, en una época de crisis, póngalo encima de la mesa, desde el primer año que dé beneficios.

Entonces, este tipo de infraestructuras es evidente, como ha manifestado la Consejera, que por el mero hecho de su propia actividad la rentabilidad es más que dudosa, la rentabilidad económica, pero hablemos de la rentabilidad social y de otro tipo, de las sinergias que crea en la zona,. Por eso mismo hay un plan director que se está estudiando en lo que es la nueva sociedad pública de deporte y ocio y que seguramente va a tener mucho que decir cuando se analicen y se hagan las previsiones de futuro para el circuito de Los Arcos.

Territorialidad. Los Arcos está en una zona que hasta este momento era una zona deprimida que perdía población. Junto con la autovía del Camino y el circuito, Estella, toda la zona de Los Arcos, es una zona que se está potenciando. Se ha dicho que se beneficia más Logroño que Pamplona en materia de alojamientos. Y Vitoria también, eh. ¿Sabe por qué? Porque Los Arcos está a sesenta kilómetros de Vitoria y a sesenta kilómetros de Pamplona. Y qué tiene que ver eso si al final lo que se hace es potenciar toda la economía de la zona a nivel de empleo, a nivel de formación, a nivel de turismo, a nivel de ocio, industrias del automovilismo que desarrollan determinados programas o proyectos propios que se están localizando en el polígono industrial que hay al lado del circuito. Es decir, las potencialidades son muchas, hay que desarrollarlas, hay que favorecer que esto sea así.

Un miembro de su grupo político actual, NaBai, hace unos años, vino con esta misma tesitura con Sendaviva, con el mismo planteamiento de llamar al Consejero, en ese momento de Industria y Turismo, y plantear la cuestión, pues el portavoz de entonces en aquella Comisión, que sigue estando en su grupo, que se apellida Jiménez, de nombre Txentxo, dijo que él tenía un amigo en El Carrascal que criaba ocas y que hacía un espectáculo con ocas y que aquello tenía más éxito que Sendaviva. Lo que no sabe el señor Jiménez, porque no he tenido ocasión de decírselo, es que a los dos años su amigo fue a Sendaviva a pedir trabajo y se le dijo que no por motivos de seguridad animal.

Vayamos más allá del frío tema meramente económico porque es una infraestructura que se está desarrollando. Refiriéndonos a Sendaviva, hay un estudio de la Asociación de Empresarios de la Ribera que analiza el impacto económico de Sendaviva en la zona y es totalmente positivo, y cada vez más. Y en un momento de crisis económica es el único parque de formación medioambiental y de atracción que está creciendo, y va a seguir creciendo.

Luego, ¿son importantes este tipo de infraestructuras para equilibrar territorios? Sí. Se colocan allá donde los análisis que se hacen previamente, el Plan Master, deciden que se tienen que colocar. También se habló de la Barranca para colocar el parque que hay en Arguedas. ¿Y por qué no se colocó allí? Por cuestiones climatológicas. En Arguedas hay lluvia cincuenta días al año, en la Barranca más de cien. Que vengan de otras zonas pidiendo este tipo de instalaciones, sí. ¿Y por qué no pedimos en cada localidad que tengamos una residencia y un hospital? Oiga, que no, que hay que ser realistas.

Lo que usted pretende es poner en evidencia que este tipo de instalaciones son un error, son una equivocación, hay que cerrar, por qué no se plantea el cierre, por qué no se plantea la venta. La realidad económica y de otros antecedentes nos demuestra que eso no es así y sobre todo los análisis –ustedes que son muy amigos de los análisis, de los informes– que existen, no en el caso del circuito de Los Arcos, porque al circuito de Los Arcos hay que darle tiempo, no queramos abortar el proyecto antes de que haya comenzado a andar. Al circuito de Los Arcos hay que darle tiempo y en el plazo de dos años, con sus análisis económicos correspondientes se verá si es o no es rentable, entre comillas, política, social y económicamente.

Siento haberme centrado también en un tema como el parque de Sendaviva porque son muy similares y porque entendemos que este tipo de infraestructuras… Dice: es que una vez que están hechas... Una vez que están hechas no, es que se han hecho para potenciar, primero, lo que tienen que potenciar, que en el caso del circuito de Los Arcos es el deporte, el deporte de alta competición, el ocio, el desarrollo de una industria automovilística y, en segundo lugar, todas las sinergias económicas de carácter social que benefician a la zona donde están ubicadas. Y viéndolo así podremos entender su sentido porque de lo contrario ni existiría PortAventura ni existiría Futuruscope ni existirán tantos y tantos en el caso de los parques o tantas infraestructuras de carácter deportivo, como es el caso del circuito de Los Arcos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Egun on denoi. Muchas gracias a la señora Consejera de Política Social, señora Torres, al señor Pozueta y a la jefa de gabinete que les acompaña.*

No tenía una papeleta fácil, señora Consejera, porque los números son difíciles, pero no ha hecho nada por ocultarlos o por tratar de negar las evidencias o las realidades. Creo que entre los datos que usted nos ha dado y las reflexiones siempre correctas y siempre en buen tono del señor Ayerdi se puede avanzar en el camino de lo que seguramente la ciudadanía reclama porque creo que no nos tenemos que ocultar que al hablar de estos números, y teniendo en cuenta la situación que atravesamos, puede haber una cierta, digamos, confusión en los ciudadanos sobre estos proyectos y por eso es importante algo de lo que usted ha señalado y en lo que yo me voy a centrar específicamente. Es importante tener en cuenta los presupuestos y el gasto público que tiene y que ha tenido una infraestructura de estas características, , pero lo que es importante en este momento es saber qué impulso se le va a dar para que ese gasto público no sea solo gasto, sino que sea inversión y pueda, en un plazo más o menos largo, dar todas las rentabilidades, que esas sí que no tienen que ser únicamente leídas en términos económicos, sino que tienen que ser rentabilidades que beneficien los aspectos a los que las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra también han hecho referencia. Si estamos hablando de innovación como un elemento importante para el desarrollo de nuestra sociedad tendremos que ver cómo la actividad que se desarrolla en esta infraestructura puede estar ligada a otras actividades de Navarra para facilitar la innovación y el desarrollo en diferentes campos.

Parece ser que el turismo está siendo también un importante motor económico, de conocimiento y de formación en Navarra, por tanto, es otra de las cuestiones que hay que tener en cuenta y hay que seguir fomentando. Y, desde luego, el plan director Navarra de deporte y ocio que usted ha indicado que están elaborando debe ser realmente el eje conductor que permita que esta infraestructura, que ahora nos asusta con los números, pueda realmente ser un elemento de crecimiento o pueda ser un elemento de satisfacción y de creación de riqueza no solamente económica, sino también social y de desarrollo en otros campos.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario le animamos a que ese plan director de Navarra deporte y ocio sea un buen plan. Hagan un plan imaginativo, hagan un plan que, aunque sea imaginativo, también esté asentado en la realidad y desde la realidad pueda ir yendo hacia los objetivos que se propone, que sea un plan integrador, que sea un plan en el que pueda haber participación y que realmente apunte a los objetivos que pretenden y que ayude a que no solamente estas infraestructuras, sino también otra serie de infraestructuras que hay en Navarra, puedan realmente, además de facilitar el deporte y el ocio, facilitar enriquecimiento económico, enriquecimiento cultural, innovación, formación y crecimiento del conjunto de la ciudadanía navarra. Creo que será esa consecuencia la que permita que estos números que tenemos ahora, estas cuestiones que se han suscitado antes puedan, de alguna manera, ser alejadas de lo que piensa o de los temores que pueden tener en este momento los ciudadanos, y se transformen en realidades enriquecedoras.

En ese sentido, esperamos que pueda traernos ese plan director de Navarra deporte y ocio al Parlamento y que a través de él podamos ver la innovación y el impulso que pueden tener esta infraestructura y otras infraestructuras que también lo compongan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi teoría, Kontseilari anderea, bienvenida, señora Consejera. Buenos días, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias y buenos días a los trabajadores de la prensa.*

Antes de empezar mi intervención es pública y notoria la oposición de Bildu Nafarroa respecto del circuito de Los Arcos, así como de otras obras de la Administración que hemos catalogado de faraónicas.

Pero antes de empezar con las reflexiones, tanto la política, en la que me centraré, como la económica, quiero hacer dos reflexiones que me parecen importantes. Y es precisamente oír al señor Rapún –lo siento– hablar de que hay que ir más allá de los fríos números económicos. Yo le pediría al representante y portavoz de Unión del Pueblo Navarra esa misma empatía con los perceptores de la renta básica, por ejemplo, y que esa sostenibilidad del sistema vaya mucho más allá de los criterios económicos y no vemos por qué hay que hacer ese ejercicio con el circuito de Los Arcos y no con los perceptores. Y ese ejercicio cabalístico que ha hecho sobre las bondades del circuito de Los Arcos lo veremos en los años que vienen.

Ha defendido que es bueno, y no negamos que a veces sí, perder dinero público en favorecer

determinados factores o dinámicas en la zona, y volvemos a hacer el mismo ejercicio, que es bueno perder dinero público para sostener el sistema del bienestar, de las pensiones, de la renta básica y no limitar y delimitar precisamente las condiciones y requisitos a ella.

No se ha mencionado, y nos parece interesante, en la génesis de todo este proyecto, lo que dijo la Cámara de Comptos –voy a pasar por encima– sobre lo no habitual de este tipo de transacciones o de este tipo de comportamientos de la Administración. Esa curiosa peculiaridad que tiene este circuito de Los Arcos, que nació como un circuito primigenio de seis millones de euros y se ha convertido en un circuito que algunas fuentes que hemos contrastado, y me va a permitir que lo diga, señora Consejera, no hablan de cincuenta y dos y cincuenta y cinco millones, sino de sesenta y dos millones con el IVA y con el capital circulante. No sé si serán ciertos esos datos, pero son las fuentes de las que hemos bebido.

La empresa Samaniego es titular, y no lo olvidemos, de las parcelas colindantes para edificación urbana. Curioso. De ese 45 por ciento que pasó al 95 por ciento, de esos veinte millones de capital social, diecinueve puestos por la Administración y uno por la empresa Samaniego. De los treinta y cinco millones de préstamos, y aquí hay otro dato que quisiéramos contrastar, de los 4,3 millones del crédito de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. No sé si serán reales o no. Y de los posibles, usted ha dicho que los informes jurídicos no van a ir en ese sentido, de los 4,2 millones, precisamente, que en un futuro negro, y esperemos no probable, se le adeude a esta constructora.

Y hemos hablado de la rentabilidad. Y yo también quiero hacer referencia, porque los únicos datos oficiales son los que nos dio el Vicepresidente del Gobierno, el señor Miranda, en una Comisión, si no me equivoco, de Economía y Hacienda, y a petición del señor Ayerdi. Habló de los siete millones necesarios, y para la sostenibilidad del sistema habló de ciento cincuenta mil espectadores. Yo no sé si esa cifra se puede contrastar, si podemos hablar que para sostener este sistema necesitamos ciento cincuenta mil. Y esa dinámica progresiva de beneficios que usted ha hecho, señora Consejera, nos parece muy bien, pero estamos olvidando algo, es como si una familia, a la hora de contar con sus ingresos, dijera: vamos a tener buenas perspectivas, pero no contamos el préstamo hipotecario. Y, claro, aquí la carga financiera es fundamental para sostener el sistema. Por eso los datos que ha dado, y nosotros entendemos su posición de mirar el vaso medio lleno, precisamente se vacían cuando metemos los gastos o las cargas financieras.

Por ir a los fríos datos otra vez, es muy significativo que los gastos del año pasado, por lo menos los que tenemos nosotros y nosotras, hablan de 1,3 millones de euros en servicios exteriores, conservación, arrendamientos, publicidad, seguros, suministros; 790.000 en aprovisionamientos; 503.000 en gastos de personal de doce empleados y teníamos un dato, que parece que está mal, sobre los gastos financieros, que suponen 969.000 euros. La suma de esto indicaría que pasaríamos de los tres millones quinientas mil. ¿No? Pues ya me lo aclarará, si no tiene inconveniente.

No nos salen las cuentas, y no nos salen las cuentas pero ya no por lo que hemos leído, sino por la exposición que ha hecho usted, que nuestro destino económico en los próximos años en este sentido va a ser la pérdida anual de millones de euros.

Y, además, usted ha hablado de los calendarios. Como usted sabrá mucho mejor que yo, tenemos una limitación en el circuito de Los Arcos, que es que no podemos celebrar las pruebas de la primera división, no podemos hablar de Fórmula 1, de premios GP, y las estrellas que están viniendo, por lo menos eso pone la página oficial del circuito de Los Arcos, son el Campeonato del Mundo de GT1, que no sé muy bien qué es, la verdad, y el Campeonato de España de Motociclismo. Con eso y con las actividades –creo que alrededor del 20 o del 24 de enero hay dos días, y en febrero se habla de otros acontecimientos más locales sobre participación– ¿podemos decir que se van a asegurar los ciento cincuenta mil espectadores? Haciendo una referencia, por ejemplo, al Campeonato del Mundo de Jerez, son cien mil espectadores los que van, cien mil y creo que están jugando en otra división distinta a la nuestra.

En fin, deficitario de momento, sin perspectivas halagüeñas, un derroche otra vez, creemos, y a usted, como le ha dicho el señor Ayerdi, es un tema que le ha tocado de refilón, pero esto tienen los matrimonios de conveniencia. Cuando te casas con alguien en un matrimonio de conveniencia, en la tristeza y en la alegría, en la pobreza… Y a ustedes en este tema, y en la renta básica, les ha tocado en la tristeza, en la necesidad, en todo lo negativo. Yo lo siento, pero eso son los peligros de los matrimonios de conveniencia a la hora de sostener determinados Gobiernos.

Pues bien, y acabando, haré una reflexión. Podemos ir al circuito de Los Arcos, navarros y navarras, y nos podemos montar, voy a leer porque no me lo sé, en un Ferrari F-430, y nos podemos dar una vuelta; podemos montarnos en un 458, otro Ferrari, que son muy bonitos, y nos podemos dar otra vuelta al circuito, pero tendremos sesenta y cinco euros para pasar el mes si cobramos la renta básica.

Sobre la referencia que hace a que hay otros territorios que tienen una perspectiva mejor del circuito, es evidente, estamos beneficiando su turismo mucho más que el propio. No me extraña que tengan una visión del circuito mucho mejor que la nuestra porque dicen los que saben de estas cosas que la ocupación turística se desarrolla más en las comunidades vecinas que en la propia.

Sin más, argumentando lo primero que he dicho, nuestra oposición pública y notoria a este tipo de estructuras de cemento, le damos las gracias por sus explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejera. Muchas gracias por su explicación y muchas gracias por la asistencia a esta Comisión a usted y a las personas que le acompañan.*

Desde luego, las explicaciones exhaustivas que nos ha dado no son muy halagüeñas para el futuro, y quiero comenzar diciendo que a mí personalmente y a nuestro grupo al principio nos sorprendió que una comparecencia solicitada por el señor Ayerdi al señor Miranda se tratara en la Comisión de Política Social, porque era una petición de información sobre negocio y asuntos económicos del circuito, pero, claro, luego supimos que el circuito de Los Arcos formaba parte de la sociedad pública Navarra Deporte y Ocio, adscrita a su departamento desde el 5 de octubre de 2011, y entonces nos explicamos la cuestión. De tal manera que ahora usted va a tener que asumir la papeleta de explicar y de gestionar esta infraestructura tan cuestionada en su desarrollo, incluso por su propio grupo político, infraestructura de la que siempre, hasta ahora, respondió el señor Miranda en esta misma sala, pero, como se ha dicho ya aquí, son fruto y cosas de los pactos del gobierno, que a veces tienen estas cosas.

Se ha hablado a lo largo de su exposición de una mala imagen del circuito, de que el circuito tiene peor imagen aquí en Navarra que fuera de Navarra. Pues eso tiene su explicación, desde nuestro punto de vista, porque el circuito ha sido un error desde su inicio, un error que ahora hay que asumir porque está hecho, pero una infraestructura que comenzó siendo un proyecto privado de seis-siete millones de euros y que acaba después en una infraestructura cien por cien pública con cincuenta y dos millones de costo más IVA, explica el tema de la mala imagen que pueda tener. Además, con una actuación de la Administración que si no ha rayado los límites de la ilegalidad, porque eso no es así, porque según, ya se ha comentado aquí, la Cámara de Comptos, se trata de una operación no habitual de la Administración por cuanto, y esto es un tema importante, si bien la sociedad inicial SPRIN había analizado la posibilidad de promocionar un circuito al considerarlo una actividad interesante para Navarra, sin embargo, no nos consta que exista ningún documento que avale la decisión de participar en este proyecto con un inversor privado en aquel entonces.

Lo que inicialmente constituye una participación minoritaria de la Administración termina con la adquisición del cien por cien del proyecto, proyecto que ha sufrido múltiples cambios en su desarrollo, cada vez más ambiciosos, y esto demuestra que ha habido una total falta de definición previa al proyecto inicial del mismo.

También es un error y una mala imagen que diecisiete días antes de que la Administración pase a controlar la empresa las obras se adjudiquen a Samaniego, y de esta manera, como afirmó su propio partido a través del seño Caro en junio de 2010, nos encontramos con un inversor privado, se parte de un inversor privado con un coste inicial, según él, de seis millones de euros, en un proyecto propio de esa inversión privada, y posteriormente acaba gastando ese inversor sólo 1,61 millones de euros en el proyecto, ahora mayoritariamente público, y cobrando una cantidad de 33,4 millones de euros por la construcción del proyecto, es decir, que esta es la fotografía final, según dice –palabras textuales– el señor Caro, y según nosotros, y todo ello sin ningún tipo de concurrencia pública. Por lo tanto no es raro que este circuito se tenga que ganar la buena imagen en el transcurso del futuro.

En cuanto a la localización, es cierto que la construcción del circuito de Los Arcos puede contribuir a la reactivación socioeconómica de la zona, pero los resultados hasta ahora, y es verdad que es pronto todavía, no son los esperados. Comptos también habla en su informe de 2010 de que los servicios existentes en la zona no son todavía suficientes y por eso también habla de que una comunidad autónoma que se está beneficiando también de ese circuito es la Comunidad de La Rioja.

Tras el anuncio de que los resultados del circuito de Los Arcos van a denotar pérdidas durante los próximos años, esperemos que solamente sea hasta 2014, en el Partido Popular de Navarra creemos que hay que afrontar este circuito, hay que afrontar la realidad y con los pies en el suelo. No es de recibo, y es muy difícil de explicar a la población que un circuito en el que se pierden tres-cuatro millones de euros esté dependiendo del mismo departamento que, por otro lado, anula subvenciones para la promoción del deporte base en noventa y una localidades. Pero la realidad es que hay que seguir amortizando los créditos soli-

citados, y, por ello, entre los distintos planteamientos que ha hecho el señor Ayerdi, creo que el menos indicado sería el cerrarlo porque hay que seguir pagando lo que debemos.

Por eso, señora Consejera, le instamos desde nuestro partido, y colaboraremos en este sentido con usted en la medida en que podamos, a que ejerza toda suerte de imaginación para llevar a cabo una gestión lo más eficaz y lo más eficiente posible para que este circuito deje de ser pronto un agujero o una carga en las arcas públicas de Navarra, que hoy en día tienen muchísimas más necesidades que atender, muchas demandas de la sociedad. En cualquier caso, señora Consejera, desde el Partido Popular vamos a seguir apostando por que proyectos de este calado, proyectos de este tipo cuenten al menos con un estudio previo de viabilidad, y también abogamos, aparte de que se contemplen todas posibilidades que ha dicho aquí el señor Ayerdi de alquiler, etcétera, nuestra apuesta como Partido Popular, y así lo llevamos en el programa electoral, es por la privatización del circuito mediante concurso público. Cuestión esta de las privatizaciones que ha estado en la mesa, o parece que va a estar en la mesa del Gobierno, pero bien es cierto que para privatizar el circuito hay que adornarlo, hay que maquillarlo porque nadie, por supuesto, va a invertir en algo que a futuro vaya a tener las pérdidas que ustedes dicen que va a tener.

Por lo tanto, y para finalizar, nuestra apuesta con el circuito de Los Arcos es que se privatice mediante concurso público. Nada más, muchas gracias y suerte en la gestión hasta que esto ocurra, si ocurre algún día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene finalmente la palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas y gracias a la Consejera y a su equipo por las explicaciones.*

La verdad es que intervenir el último tiene sus pegas y tiene sus ventajas. En esta ocasión, muchos de los datos que se han dicho ya los conocíamos, otros no, pero no ha habido ni uno solo positivo, por lo tanto, como se suele decir, nos hemos ido calentando por dentro, el grado de indignación ha ido subiendo y la verdad es que solo podemos decir algunos calificativos y ninguno bueno.

Creo que este circuito es un monumento al despropósito, un monumento al despropósito económico, social, político, incluso ético diría, a la vista de cómo se ha gestado todo. No digo legal porque, obviamente, no tenemos pruebas, pero, desde luego, qué mala pinta tiene, qué mala pinta tiene cómo se ha gestado este proyecto. Creo que, además, responde a una época que es la época de los aeropuertos sin aviones, de los AVE sin pasajeros, es decir, a una época en la que hemos querido jugar a nuevos ricos, aquí vale todo, como ingresamos hay que gastar y, venga, alegría navarra. Alegría navarra, esa ha sido la época que hemos vivido estos años y esta es una de las consecuencias.

Se ha dicho por parte de mis compañeros que en la situación social, económica, de desempleo, de exclusión social que vivimos es imposible que no exista una indignación social muy amplia cuando se conocen este tipo de situaciones, este tipo de proyectos y estas sangrías económicas. Como bien se ha dicho también, ¿cómo surge este proyecto? De una iniciativa privada, con un valor económico relativamente pequeño, aunque importante, que se multiplica por diez en el coste, que está teniendo un agujero de varios millones de euros al año y con una perspectiva a medio plazo malísima.

Claro, es que impacto económico genera todo. Si ponemos un hospital en Los Arcos también genera impacto económico porque van a ir trabajadores, van a ir usuarios, va a haber que poner cafeterías cerca del hospital para que la gente se tome algo, para que vaya a comer… Todo tipo de infraestructuras genera actividad económica. Ya me gustaría conocer cuántos hoteles, cuánto empleo ha generado en la zona más allá del directo porque el directo lo va a generar lo pongas donde lo pongas. Como digo, si usted pone un hospital en Los Arcos, obviamente, todos los médicos y enfermeros y enfermeras que va a haber allí, efectivamente, es el empleo directo que donde pones una industria se genera… El asunto es cuánto se ha generado de indirecto que mitigue ese despropósito que hemos visto.

No me quiero extender mucho más porque se ha dicho prácticamente todo, pero, francamente, nosotros creemos que sería necesario que se hiciera una auditoría externa, independiente, rigurosa y que analizase no solo lo económico, sino lo legal de todo el proceso porque, francamente, suena fatal cómo se ha llegado a esta situación.

El señor Rapún, el representante de UPN, lo ha comparado con instalaciones del litoral mediterráneo. En Navarra tenemos que asumir que somos lo que somos, que tenemos las cualidades que tenemos, pero algunas no tenemos y, por desgracia, como nos quitaron Hondarribia no tenemos playa. Asumámoslo, no tenemos ¿Por qué lo digo? Porque en el litoral mediterráneo o en cualquier litoral va a haber infraestructuras complementarias al turismo que ya de por sí genera tener ese importante bien natural que puede retroalimentar y generar una actividad económica complementaria, etcétera. Pero pensar que en el pára-

mo de Los Arcos vaamos a generar un holding *de turismo tipo Las Vegas, me cuesta creerlo.*

Un analista no muy económico, simplemente de la calle, a todas luces ve que es un monumento al despropósito lo que se ha hecho con esta infraestructura. El señor Ayerdi ha apuntado muy bien el problema que tenemos ahora, ya tenemos el "marrón" encima y está suponiendo una sangría económica en un momento muy difícil de continuos recortes sociales. ¿Qué hacemos? Como mínimo estúdiense todas las opciones rigurosamente, y veamos los datos económicos. Y, desde luego, una sugerencia, si van a privatizar alguna empresa, esta, no las que generan beneficios, sino las que generan pérdidas. ¿Cuál es el problema? ¿Quién va a comprar esto? Yo no lo quisiera ni regalado, si tengo que asumir esas pérdidas no lo quiero ni regalado, por lo tanto ya me dirán ustedes quién va a ser el listo que va a comprar semejante empresa. Porque, claro, para comprar empresas que generan beneficios estables anuales nos ofrecemos, pero ¿quién va a comprar esto?

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *¿Ha terminado, señor Mauleón?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, perdón.*

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera para responder a las cuestiones formuladas por los grupos parlamentarios. Adelante, señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Pues la verdad, señor Ayerdi, es que una comparecencia prevista para previsiones se ha convertido en una comparecencia del pasado, porque aquí, excepto usted, que ha planteado unas dudas razonables y unas cuestiones que intentaré analizar, los grupos de la oposición han intentado sacar rédito político del pasado de una infraestructura, y yo comparto las críticas. Es una infraestructura muy controvertida, cuyo modelo de desarrollo, de gestión no es para ponerlo como ejemplo en ningún sitio, pero yo digo una cosa: no me rindo a esta situación ni me resigno. Hay que afrontar los retos que tenemos por delante porque es verdad que la ubicación fue muy cuestionada, que la construcción fue muy cuestionada, pero estar todo el rato hablando de lo mismo nos lleva a un callejón sin salida. Podemos estar días y días y días criticando esta infraestructura, ¿adónde nos lleva eso?, ¿qué hacemos? La infraestructura la tenemos, ¿qué hacemos con esta infraestructura? Sacarle el mayor rendimiento posible.*

Luego hay otra cuestión, y es que tenemos un solo año de actividad completa del circuito, 2011, por tanto, tiempo al tiempo a las cosas. Es verdad que cuando se planteó esta infraestructura tendría que haber llevado un estudio de demanda y de viabilidad y, sobre todo, saber que en el primer año un circuito de estas características no puede ser rentable, como no lo es ninguno en España, ninguno, y menos en el primer año. Por cierto, circuito que tiene el menor número de personal con respecto a los circuitos que tenemos en nuestro país, pero es cierto que hay que ir dando tiempo a estas infraestructuras, y lo he dicho en mi intervención. Lo que estamos haciendo con este circuito es replantearnos, reflexionar profundamente todo porque requiere de una reflexión, y es en lo que estamos, y un análisis. Y estamos reflexionando para plantear un plan director.

La constitución de esta empresa pública creo que fue a finales de diciembre, llevamos un mes con esta materia bajo mi responsabilidad, y yo, cuando empecé a estudiarla, sí que dije que esta empresa pública tenía que ser autosuficiente. Desde luego, no confundamos empresa pública con Gobierno de Navarra porque el dinero que el Gobierno de Navarra destina al circuito son 345.000 euros, que son del Instituto Navarro del Deporte y que son para organizar carreras, grandes eventos, como se financian muchas actividades de club, de federaciones o de eventos deportivos en nuestra Comunidad. Ese es el dinero que le cuesta al Gobierno de Navarra el circuito.

En cualquier caso, por ir por partes, han dicho que los datos son fríos, no son buenos a lo largo de los años. Yo diré que en el 2014 la actividad ordinaria empezará a ser positiva, en el 2014, es decir, dentro de tres años lo que se va a generar entre ingresos y gastos por actividad ordinaria del circuito empezará a ser positivo. No podemos concebir el circuito solamente como una infraestructura para carreras de motos y coches porque entonces sí que estará infrautilizada y tendremos unas grandes pérdidas, por tanto, hay que ir a mejorar esos espacios y esos usos.

He dicho que la finalidad de esta infraestructura tiene que ser que Navarra rentabilice la inversión a través de los ingresos directos e indirectos generados gracias a la actividad desarrollada en el circuito, ya sea por recaudación, por generación de empleo, por desarrollo de la industria del motor o por atracción del mismo. Pero hay muchos ámbitos de mejora. Planteaba qué escenarios está estudiando el Gobierno. Todos, señor Ayerdi, todos. Todos excepto uno que ya lo hemos descartado, que es cerrar el circuito. ¿Sabe por qué? Porque si cerramos el circuito tenemos que seguir con los mismos gastos y no tendremos ningún ingreso. Simplemente los gastos que se refieren a la carga financiera nos suponen al año 2,9 millones de euros, por tanto, cerrar el circuito está descartado porque genera gastos, no genera ningún tipo de ingresos, no genera ningún impacto

económico en la zona, por tanto, creo que sería un despropósito en estos momentos plantearnos cerrar el circuito.

La tenemos ahora, es verdad, es una herencia, independientemente de lo que decía el señor Barea, que esto es debido al matrimonio que tenemos. No, porque aunque el matrimonio hubiera sido de este partido con otro partido el hijo estaba, señor Barea, por tanto, había que seguir atendiéndolo, planteándose diferentes escenarios.

Mi pregunta es: ¿de verdad ustedes creen que tenemos que vender el circuito? Y si hay que vender el circuito, ¿estamos acertando en los mensajes que estamos transmitiendo? Porque si tenemos que vender el circuito lo estamos vendiendo bien para que haya un comprador... Para vender el circuito lo que tenemos que generar es una imagen positiva, porque en el planteamiento cabe todo excepto cerrarlo. Pero, evidentemente, tenemos esta infraestructura y lo que a mí me corresponde es sacarle el mayor rendimiento posible trabajando en esas áreas de mejora que he dicho, en las áreas de mejor publicidad para el circuito, en las áreas de mejor impacto económico para la zona, en las áreas de reorganización, toda la reorganización, también personal, para el circuito, en las áreas de captar mayor número de socios, en las áreas de mejorar y de aumentar los alquileres a grandes promotores del circuito, en todas esas áreas de mejora hay que trabajar.

Pero digo una cosa: ¿ cuáles son las propuestas que plantean los grupos de la oposición? ¿Qué tenemos que hacer con el circuito? ¿Qué creen ustedes que hay que hacer con el circuito? Porque no lo han dicho, la crítica es fácil, pero ¿qué hay que hacer con el circuito?, ¿cuáles son las propuestas que ustedes nos plantean? ¿Qué deberíamos hacer? ¿Cómo deberíamos mejorarlo? ¿Cómo le sacamos el mayor rendimiento posible? No lo he oído y también me hubiera gustado.

En cuanto a algunos datos que ha pedido el señor Ayerdi, y creo que también el señor Barea, lo que son gastos generales se refieren a compras, por ejemplo, en el año 2011 fueron 5.322; en servicios exteriores, 1.332.000; arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios profesionales independientes, seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministro, otros servicios, tributos y gastos de personal están en estos gastos generales. Estamos revisando todo este tipo de gastos generales porque creo que también es bueno reducirlos, y se puede hacer, desde luego, en lo que se refiere a la propaganda, a las relaciones públicas, en lo que se refiere a los servicios exteriores. Creo que hay aquí un amplio margen de mejora para reducir gastos y en ello también estamos comprometidos.

En cuanto a las auditorías que planteaban, se hacen todos los años, este año se harán en el cierre de cuentas; las auditorías son externas y es obligatorio hacerlas, por tanto, en ese sentido solucionado el tema.

Señor Ayerdi, en cuanto a las subvenciones del Gobierno de Navarra, ya le he dicho que están en los presupuestos, esto es presupuestario, viene del departamento a través del Instituto Navarro del Deporte y son 345.000.

Sí que me gustaría hacer una matización, no confundamos empresa pública con el Gobierno de Navarra porque el circuito de Los Arcos no depende del Departamento de Política Social, Igualdad y Deporte, el circuito de Los Arcos depende de la empresa pública Navarra Deporte y Ocio, que está adscrita a este departamento, pero cuya su gestión es a través de un consejo de administración y, desde luego, no requiere ingresos extras ni hay deudas o déficits que asumir por el departamento y, desde luego, no se quita nada mi departamento para mejorar cuentas de resultados del circuito. Que quede claro.

Tenemos que trabajar para mejorar los datos, creo que en eso está esta empresa, desde luego, el gerente y también el consejo de administración. Como le he dicho anteriormente, creo que esta empresa pública tiene que ser autosuficiente. Me decían que he intentado trasladar una imagen de ver la botella medio llena. No, he puesto los datos con y sin carga financiera, no los he ocultado. He dicho que la actividad ordinaria con estos ingresos directos y gastos directos generales tiene estos resultados, pero con cargas financieras tiene estos. Evidentemente, lo que no se puede pretender es que en el primer año la actividad ordinaria dé para saldar los gastos y también las cargas financieras, o sea, podemos plantearnos ese objetivo, pero sería irreal y a mí me gusta plantearme, como decía la señora Arraiza, objetivos, ambiciosos, sí, imaginativos también, pero realistas y, evidentemente, lo que sí yo quería era darles unos datos de lo que pueden ser las valoraciones que se están haciendo por técnicos en la materia en distintos ámbitos, y lo que nos trasladan es el atractivo técnico de este circuito. Técnicamente, es de los mejores circuitos que hay en España. Por tanto, si tenemos una buena materia prima, de verdad, vamos a explotar al máximo esta potencialidad, vamos a trabajar para mejorarla, porque lo problemático hubiera sido que, además de estos datos negativos, la materia prima no fuera buena, que técnicamente fuera de bajo nivel o estuviera mal diseñada. Ese sí sería un problema grave, pero tenemos buena materia prima, tenemos un gran circuito, técnicamente de los mejores de España, por tanto, vamos a hacer que funcione bien, vamos a sacar el mayor rendimiento posible.

Por ejemplo, en el gran Campeonato del Mundo de GT1 que se hizo el año pasado, que lo organiza la Federación Internacional de Automovilismo, la FIA, podemos decir que lo que nos comentaron era que era la mejor organización de prueba del Campeonato del Mundo de GTI que se había hecho, recibió más de 31.500 visitas entre espectadores, equipos y pilotos, y generó un gasto directo en Navarra de casi tres millones de euros; 330.000 dentro del circuito, y 2.600.000 fuera de él. También va a venir por primera vez, la verdad es que lleva un año de funcionamiento, el Campeonato de España de Motociclismo y en breve va a tener su presentación, pero a tener una repercusión mediática importante porque va a haber una retransmisión televisiva de él, que es lo que necesitamos para colocar este circuito en el mapa, ponerlo en el escaparate de manera que se vaya conociendo mucho más este circuito y que lo vayan valorando pilotos y profesionales.

En cuanto a la homologación del circuito, no está homologado para acoger pruebas oficiales de Fórmula 1 y de GP, pero aunque estuviera homologado, señor Barea, sí se pueden hacer entrenamientos. El problema es que organizar un campeonato de Fórmula 1 supone entre 12 y 25 millones de euros. Un campeonato de moto GP supone entre 6 y 8 millones de euros pero, además, es que no solo hay que tener en cuenta las condiciones y los requisitos del circuito, sino también condiciones de infraestructuras hoteleras, aparcamientos, accesos para poder realizar pruebas de este tipo.

Lo he dicho al principio, no solo hay que ver este circuito para realizar carreras o grandes eventos, hay otras alternativas y, desde luego, todas se pueden estudiar, pero le digo, señor Ayerdi, que no hay que cerrarse a ningún horizonte, hay que ser imaginativo y pensar en todos los campos que se puedan explorar y van a estar estos escenarios planteados para este nuevo plan director que estamos diseñando.

Creo ya que he contestado a todas las cuestiones que se me han planteado, no sé si me he dejado alguna materia. Simplemente, quiero decirles, y aquí sinceramente les tiendo la mano, que es necesaria la ayuda de todos para contribuir a que este circuito tenga el mayor rendimiento posible, si es que todos queremos que tenga el mayor rendimiento posible, porque será lo mejor para nuestra Comunidad, lo mejor para los navarros y las navarras mejorar en el impacto económico no solo de la zona, sino de toda nuestra Comunidad. Por tanto, vamos a trabajar en ser imaginativos, en mejorar estos aspectos que tiene el circuito y esperamos que se cumpla la previsión de 2014, que la actividad ordinaria empiece a ser positiva. En cualquier caso, reitero que entiendo las dudas porque las tenemos todos, pero vamos a contribuir a vender una imagen positiva del circuito para conseguir ese resultado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Llegados a este punto, si les parece, vamos a suspender brevemente la sesión para despedir al equipo que acompaña a la Consejera y recibir a la otra parte del equipo que a continuación vendrá para iniciar el segundo punto. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 31 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de la atención a las personas con dependencia.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión dando cuenta del segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de la atención a las personas con dependencia. Antes de dar la palabra a la señora Arraiza, en nombre del grupo que ha solicitado la comparecencia, damos la bienvenida al señor Monzón, director general del departamento, y a la señora Puyo, directora-gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia. Señora Arraiza, tiene usted la palabra para introducir el tema que nos ocupa. Adelante.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias señor Presidente. Buenos días de nuevo a los señores y las señoras Parlamentarios. Dar la bienvenida al señor Monzón y a la señora Puyo en esta segunda comparecencia de la Consejera de Política Social en esta comisión.*

El grupo parlamentario socialista solicitó está comparecencia porque empezaba a haber noticias relativas a una posible ralentización en la aplicación de la ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Y nos preocupaba porque, como Partido Socialista, entendemos que esta ley es una ley que ha propiciado la profundización en el Estado del bienestar con el cuatro pilar, que es precisamente la atención a la dependencia. Posteriormente, ya en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de diciembre, queda fijado que el Gobierno de la nación, el Gobierno hoy en día presidido por el Partido Popular, establece una moratoria en la aplicación de la ley de dependencia, y esta situación sí que nos preocupa

de manera importante. Y por eso queremos saber cuál es la situación actual de la aplicación de esta ley en Navarra. Y al decir la situación actual de la aplicación de la ley en Navarra estamos diciendo la situación actual de las personas dependientes en Navarra. Queremos saber qué proyección tiene el Departamento de Política Social, el Gobierno de Navarra en relación con lo planteado por el Gobierno de la nación en cuanto a la moratoria en la aplicación de la ley de dependencia. Y también nos gustaría saber cuál es la situación en la que están en este momento los dependientes en Navarra en relación con las cuantías que perciben, con el número de personas que hay y con la situación tanto en la residencia particular como en residencias externas. En definitiva, qué proyección tiene la dependencia en Navarra, qué planificación tiene este Departamento de Política Social y qué podemos decir a las personas dependientes en Navarra no solamente en este momento sino a aquellas que lo puedan ser dentro de un mes, de dos meses o de tres meses, porque si algo queda claro es que la dependencia es una cuestión que tiene que ver también con la propia evolución de nuestra sociedad, con el hecho de que las personas son más longevas, con el hecho de que los adelantos en la medicina, en la técnica, propician que muchas personas que hace quince o veinte años no hubieran tenido oportunidad de poder seguir viviendo hoy siguen viviendo pero necesitan una serie de apoyos y de medidas y, entonces, en tanto en cuanto cualquier persona es potencialmente dependiente por una o por otra razón, nos parece que es uno de los elementos que un Estado de bienestar tiene que tener en cuenta y en el que se tiene que esmerar de manera especialmente intensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias señora Arraiza. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Responderé a continuación a la petición que hace la señora Arraiza por el Grupo Parlamentario Socialista, que nos solicita comparecencia para que nos demos cuenta de la situación que tenemos en Navarra en relación con el ámbito de la dependencia y la previsión que tenemos al respecto.*

Señorías, lo primero que he de manifestar, como vengo haciendo desde que llegué al Departamento, es mi compromiso férreo con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Es una ley en la que creo profundamente. Desde su puesta en marcha, se ha erigido en pilar del Estado del bienestar, y está demostrando que tiene beneficios sociales, sanitarios y también económicos. Por tanto, creo que es necesario mantener el calendario previsto para su implantación, continuar con la incorporación al sistema de los dependientes moderados, y seguir atendiendo a quienes ya estaban en él, grandes dependientes y severos, porque estoy plenamente convencida de que atender a las personas con dependencia no es un gasto sino una inversión en calidad de vida, una inversión en la ciudadanía más vulnerable de nuestra comunidad.

Por eso, cualquier ralentización en esta ley supondría una pérdida de esa calidad de vida para las personas con dependencia y también para sus familias. Implicaría un retroceso en un avance social de gran magnitud. Conllevaría también destrucción de empleo. Pero, sobre todo, supondría desmantelar una pata del Estado del bienestar.

Por eso, en este Departamento vamos a defender que la ley se siga aplicando y financiando. Y así se lo voy a trasmitir a la Ministra esta misma tarde, porque vamos a mantener una reunión, y ese es uno de los mensajes que llevo. Nuestra voluntad, la del Departamento, la del Gobierno de Navarra es que en Navarra se siga aplicando la ley y se continúe con el calendario de implantación previsto. En 2011 teníamos 2.124 personas con dependencia valoradas como moderados 2. Y nuestra intención es que este año sigamos con el proceso, tal y como se preveía en la ley, sin aplicar la demora que ha decidido unilateralmente el Gobierno de España.

Según las modificaciones del Gobierno del Partido Popular, en 2012 habría un parón en la implantación de la dependencia, en 2013 entrarían quienes quedaran pendientes valorados en grado de dependencia moderada nivel 2, cuando el anterior calendario, el calendario original preveía que entraran entre 2011 y 2012. Y, además, esta demora prevé que en 2014 se incorporen los dependientes moderados 1. En el calendario inicial, estaba previsto que los dependientes moderados 1 entraran entre los años 2013 y 2014.

Una decisión tomada sin consultar a las comunidades autónomas, de manera unilateral. Y cuyo fondo no compartimos en absoluto, porque como he señalado, entendemos que establecer demoras en la aplicación de la ley es un retroceso. ¿Por qué? Porque de momento genera situaciones injustas. Hay comunidades autónomas en las que ya hemos incorporado a los moderados 2. Y lejos de vernos premiadas por la aplicación de la ley, por hacer la tarea en tiempo y forma, nos veremos perjudicadas, porque si queremos seguir aplicando la ley porque estas personas generan el derecho, tendríamos que financiarla sin la parte que corresponde al Estado. Y, de no hacerlo así, contribuiríamos a generar una situación injusta, con ciudadanos de primera y de segunda. ¿Por qué? Ciudadanos de primera, los que hubieran sido

valorados antes del 31 de diciembre de 2011, y, por tanto, entran en el sistema, y ciudadanos de segunda, los que solicitaran el reconocimiento de la dependencia moderada 2 en el año 2012. En ese caso, el Estado no aportará lo que le toca. Pero reitero, mi voluntad que en Navarra vamos a asumir a los dependientes moderados 2 y también a pagarles la prestación.

Pregunto: ¿Por qué las personas con dependencia moderados 2 que hayan entrado en 2011 tienen derecho a prestación y quienes pudieran hacerlo en 2012, con el mismo grado de dependencia, se tendrían que quedar sin ella al menos hasta 2013? ¿Por qué los moderados 2 que estén en Navarra tienen que tener esta prestación y no lo tiene que tener las personas dependientes moderadas 2 que vivan en aquellas comunidades que no apliquen la norma? Injusto y, desde luego, sospechoso, porque, además, ha habido voces también en el Partido Popular que han manifestado que la financiación de la ley parece inviable, y han sugerido cambios en la financiación. Y lo que tendrá que hacer el Gobierno es explicar de manera urgente qué quiere hacer con esta ley. Yo intentaré que la Ministra me diga algo esta tarde. Por preguntar no va a quedar. Que nos digan qué cambios se anticipan, si va haber un progresivo desmantelamiento del sistema de dependencia, si va haber un cambio en la financiación, qué propuestas tienen en esta materia. Porque son miles de personas las que están esperando una respuesta.

En Navarra estamos respondiendo, pero no debemos olvidar que esta ley tiene tres patas, es una ley cofinanciada entre el Estado, la comunidad autónoma y el usuario. Por tanto, cualquier decisión que adopte el Gobierno de España afecta a las otras partes, y tenemos derecho a saber qué va a pasar con esta ley.

¿Cuál es la situación en nuestra Comunidad? En relación con la situación de la dependencia en Navarra, les contaré que a fecha 31 de diciembre del 2011 teníamos 17.413 personas valoradas, de las cuales 10.501 eran beneficiarias con derecho a prestación y 6.912 eran beneficiarias de una prestación no garantizada. Como grandes dependientes 1 y 2 tenemos 3.359 personas, como severos 1 y 2, 5.026 personas, y como dependientes moderados 1 y 2, 5.466. Y 3.562 personas son no dependientes.

En cuanto a prestaciones. Con servicio residencial público tenemos a 2.415 personas, 315 con servicio público de atención diurna, 911 con prestación vinculada al servicio, 87 con centro de día y ayuda al domicilio, 2.064 dependientes con servicio telefónico de emergencia, 550 con atención a domicilio y otro recurso, 820 con teléfono de emergencia y otro recurso, dependientes con ayuda económica a domicilio, lo que se llama ADD, 4.867, y en trámite estaban 1.644 personas. Estas son las personas que han generado el derecho con base en su grado y nivel de dependencia, pero aún no han empezado a cobrar la prestación. ¿Por qué? Porque según la ley hay un plazo de seis meses desde que se solicita la valoración hasta que se hace efectivo el derecho.

Situación en la que nos encontramos. A continuación expondré la situación que encontramos al llegar al Departamento. A 31 de agosto de 2011 el presupuesto contaba con una ejecución en torno al 65 por ciento. Había un desfase de 2,5 millones de euros en prestaciones vinculadas al servicio. ¿Qué son las prestaciones vinculadas al servicio? Son ayudas económicas que se dan al usuario para contribuir a financiar lo que cuesta un servicio residencial cuando no es posible acceder a un servicio público del Gobierno de Navarra o concertado. Es decir, hay una persona, con derecho a una plaza de residencia, pero no tenemos disponibles plazas públicas o concertadas en la zona del paciente. Él elige una residencia privada y nosotros le damos la ayuda económica al usuario. Esa es la prestación vinculada al servicio, en la que había un desfase de 2,5 millones de euros. No se estaban abonando estas prestaciones vinculadas al servicio desde julio del 2010 y, además, había, incluso, personas que habían fallecido que se les debía la prestación desde el año 2009. ¿Por qué pasaban estas cosas? Porque había falta de consignación presupuestaria y, por eso, se había acumulado esa deuda, que fue creciendo en los meses posteriores. El abono de lo pendiente se completó en enero de 2012. En total, hemos pagado más de tres millones y medio de euros destinados a 814 personas.

Al conocer la situación dimos prioridad a solventar esta cuestión. El pago de los servicios y prestaciones garantizadas por ley y recogidas en la Cartera de Servicios Sociales ha sido y es prioritario y, por eso, como expresé en su día, creímos que era preferible aplazar o dejar de hacer obras y determinadas actuaciones en infraestructuras para poder cubrir los pagos pendientes, porque, como ya he señalado, nuestra prioridad son las personas.

Desde entonces, el equipo de la Agencia Navarra para la Dependencia ha hecho un enorme esfuerzo para poder obtener fondos de otras partidas, que pudieran destinarse a cubrir este agujero y, como he dicho, en enero hemos concluido los pagos, que se han ido espaciando en el tiempo según hemos podido descomprometer el dinero. En total, reitero, más de tres millones y medio de euros. No fue fácil, porque les quiero recordar que el 7 de septiembre tuvimos que adoptar unas medidas de ajuste importantes, y que después vino la Orden Foral de cierre del presupuesto, hechos

ambos que han marcado las actuaciones a efectos de poder disponer de dinero.

En estos meses, además de priorizar el pago de las prestaciones pendientes de las que ya nos hemos puesto al día, se han acometido otras actuaciones que eran necesarias. Se firmó la orden de incorporación de los Moderados 2 al sistema, de manera que de facto, en 2011 en Navarra eran ya 140 las personas que tenían prestación, y a día de hoy son 498 los que están cobrando, si bien los valorados son 2.124, que progresivamente irán cobrando su prestación. Estas personas pueden optar, por su grado de dependencia, a la Ayuda Económica a Domicilio, al SAD y al teléfono de emergencia como prestaciones garantizadas. Es decir, estas personas dependientes moderados 2 no tienen el servicio residencial como prestación garantizada.

En el marco del establecimiento de prioridades, entendimos que no se haría ninguna obra si no había un informe previo que justificara la necesidad, la demanda y, desde luego, con un estudio de viabilidad. En esa propuesta de priorizar situamos el hecho de no mantener la consignación de un millón de euros para un nuevo centro en Pamplona, porque la demanda no justificaba su necesidad.

Se ha elaborado también la orden foral que regula las nuevas compatibilidades, realizada con un criterio de equidad para hacer compatibles aquellas prestaciones que entendíamos contribuían positivamente a mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia y de sus cuidadores y, además, eran más ajustadas.

Partimos de la premisa, eso sí, de que las compatibilidades no están contempladas en la ley de dependencia, y de que en Navarra decidimos hacer compatibles algunas prestaciones y, además, financiarlas con importes superiores a los que marca la ley.

Hay que recordar, y esto es importante, que el Estado sólo financia por cada persona con dependencia el mínimo establecido, independientemente de cuántas prestaciones reciba. Paga solo por una prestación y el mínimo garantizado de esa prestación. El resto, y dado que la dependencia se abona por cofinanciación, corre a cargo de la comunidad autónoma, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra, y del perceptor en función de su capacidad económica. Por tanto, en Navarra estamos ofreciendo más prestaciones que las establecidas por Ley, seguimos pagando la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar de los grandes dependientes y los severos por un importe muy superior al pagado por el resto de comunidades autónomas, ya que en todas ellas se abona lo que establece el Estado. Pongo un ejemplo: Un gran dependiente nivel 1, en función de su capacidad económica, en el resto de comunidades autónomas podría cobrar como máximo cuatrocientos dieciséis euros; en Navarra, quinientos cuarenta y dos euros. El mínimo que establece el Estado es de ciento ochenta y un euros, y en Navarra doscientos ochenta. Insisto. Del Estado solo recibiríamos el mínimo, que sería ciento ochenta y uno. Por tanto, las personas con menos recursos están mejor atendidas en nuestra Comunidad.

Otro dato. En el caso de las personas con discapacidad y, además, a parte de las prestaciones que por su grado y nivel de dependencia les corresponde, las familias con hijos con discapacidad reciben mil euros al año en concepto de hijo a cargo. Cuando el hijo cumple dieciocho años, en función de sus recursos económicos, la persona con discapacidad pasa a tener una pensión no contributiva por ese concepto. El mínimo que recibe un adulto al año son 6.256 euros, sin perjuicio de que tenga derecho a una pensión, porque la discapacidad se haya producido, por ejemplo, a consecuencia de un accidente.

Entendemos que nuestra obligación es repartir los recursos de la manera más equitativa, justa y solidaria posible. Antes de la aplicación de las nuevas compatibilidades había personas con dependencia que contaban con hasta cinco prestaciones compatibles: teléfono de emergencia, ayuda económica para el cuidado en el entorno familiar, transporte adaptado, atención en centro de día y servicio de atención domiciliaria y si, además, era una persona con discapacidad mayor de dieciocho años, pensión no contributiva.

Pero, como les he comentado, se había dejado de atender al derecho subjetivo de la prestación vinculada al servicio a ochocientas cuarenta y nueve personas con los consiguientes dramas personales y familiares que eso estaba acarreando. Me refiero a que había familias que habían tenido que solicitar préstamos para poder pagar la prestación vinculada del servicio. De modo que había personas que disponían, por un lado, de hasta cinco prestaciones y, otras, que aun teniendo derecho, no estaban recibiendo ninguna prestación que les corresponde. Consideramos de la máxima importancia que todas las personas que tienen derecho a una prestación o servicio, lo tengan. Y esa es nuestra prioridad. En ningún caso la acumulación de prestaciones en una persona o colectivo debe significar la desatención de otras. Entendíamos necesario corregir ese aspecto y eso es lo que hemos hecho para que todas las personas estén atendidas y no haya desequilibrios.

Como reflexión general, y teniendo en cuenta la difícil situación económica en la que nos encontramos, podemos decir que el presupuesto que hemos elaborado para 2012 es razonable, es verdad que todos nos gustaría, y a mí la primera, dis-

poner de más recursos, pero lo cierto es que todos, Gobiernos y entidades, tenemos que hacer un esfuerzo grande de ajuste al máximo de cada euro y de cada actuación que realizamos.

El presupuesto destinado a la Agencia Navarra para la Dependencia para el año 2012 es de 152.106.732 euros. Aumenta el dinero destinado a concertación para la dependencia y aumentan otras partidas destinadas a prestaciones garantizadas, que a continuación se las voy a detallar:

Para la gestión de centros mayores destinamos más de cuarenta y cuatro millones, lo que supone un incremento de más del 3 por ciento.

A gestión de centros de personas con discapacidad irán más de veintinueve millones y medio, supone un 7,7 por ciento más. Se contempla la puesta en marcha de nuevas plazas en un piso en Pamplona y la ampliación de treinta a cincuenta plazas en el centro de Las Hayas.

A gestión de centros de enfermedad mental más de 5,8 millones, un 27 por ciento más. En breve se adjudicará la residencia Félix Garrido.

Para ayudas vinculadas al servicio destinamos más de 10,3 millones de euros, un 35,6 por ciento más. Aquí quiero apuntar que hemos presupuestado ajustadamente respecto a las necesidades en esta prestación, para que haya consignación presupuestaria suficiente, que es la que había generado retrasos el año pasado.

Y para ayudas periódicas a personas con discapacidad se han presupuestado 485.000 euros, un 21,25 por ciento más.

Objetivos para el 2012. Nuestro principal reto para este año es acometer los estudios pertinentes para planificar una nueva forma de establecer los conciertos en el ámbito de la dependencia. El sistema de CONCERDEP se planteó como medida provisional para un año, pero lo cierto es que ha perdurado en el tiempo, y eso está produciendo distorsiones y serios problemas de aplicación en la actualidad. Aunque, eso sí, y quiero dejarlo bien claro, aquí se está pagando las plazas concertadas, no tenemos problemas como en otras Administraciones, en las que hay algunos centros residenciales que se encuentran en verdadera situación crítica, sobre todo en Valencia.

En estos momentos, estamos realizando varios estudios previos en torno a: ¿Cómo ha evolucionado la dependencia desde que se empezó a aplicar la ley? ¿Cuál es la situación real de la que partimos: centros, número de plazas, las ubicaciones? La proyección de la evolución de la dependencia a un plazo de cinco y diez años, proyección a diez años de las necesidades de infraestructuras, establecer las prestaciones y servicios necesarios para una adecuada atención a la dependencia en sus distintos grados y niveles, estudiar los costes reales de la atención que se considere adecuada, con independencia del centro en el que se reciba, porque ahora hay una diversidad de precios, de costes, en función de los centros. Por tanto, nosotros queremos establecer cuál es el coste real plaza, independientemente del centro al que acude la persona.

Con base en esos estudios, habremos de establecer un nuevo modelo de conciertos que garantice: Uno, equilibrio territorial; dos, equidad en las prestaciones y servicios; y tres, sostenibilidad económica y temporal.

Otro asunto importante que tenemos que acometer es la reestructuración de la atención para la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal. Hasta el momento la realizan las diferentes entidades. Pero con la incorporación de las personas con dependencia moderada 2, ha pasado a ser un derecho garantizado y, por tanto, no puede ser un aspecto subvencionado. Debemos establecer los servicios que se van a ofertar, cuantificar la periodicidad, la distribución territorial, los costes, estudiar la necesidad de infraestructuras, determinar cuáles se podrían afrontar directamente desde el Departamento y cuáles podrían concertarse, preparar los condicionados que correspondan. Este año y 2013 queremos incidir en mejorar el procedimiento de control de los conciertos y de prestación de servicios en colaboración estrecha con la inspección. No estamos pensando en absoluto en una medida recaudatoria, sino en una forma de garantizar la calidad de los servicios que prestan terceros.

Como saben, en el Departamento estamos incidiendo mucho en los temas de calidad, porque entendemos que como prestadores de servicios debemos ser exigentes con lo que prestamos de manera directa, pero también con los que se prestan a través de centros concertados. Nos debemos a las personas y hemos de velar por su calidad de vida, porque reciban los mejores servicios y estos sean con un alto nivel de exigencia en su prestación. Tenemos que aspirar a la excelencia y nunca ser conformistas y menos aún autocomplacientes.

Por tanto, Señorías, de lo expuesto se desprende que el compromiso de este Departamento con la dependencia es nítido y sustentado presupuestariamente y a efectos de planificación programática.

Como he planteado, una de nuestras preocupaciones, en este caso sobrevenidas porque no pensábamos vernos en estas, es la situación de las personas dependientes moderadas 2 para este año 2012. Reitero que nuestra voluntad es no aplicar la demora establecida por el Gobierno de España y que en Navarra no se produzcan agravios comparativos entre quienes generaron el derecho en

2011 y quienes lo puedan generar en el año 2012. Espero que todos ustedes compartan con el Departamento esta decisión.

Dicho lo cual, hoy mismo voy a preguntar a la Ministra, señora Mato, qué quiere hacer con la Ley de Dependencia. Que diga si esta decisión que adoptó es puntual o si es sólo el primer paso de una actuación de mayor calado, porque tenemos derecho a saberlo todos los actores a los que afecta la ley, a las personas con dependencia y sus familias, pero, también, especialmente a las Administraciones responsables de esa aplicación. Porque el caso de financiación de la ayuda a la dependencia es a tres bandas. Por tanto, necesitamos saber cuál es la propuesta que tiene el Gobierno de España, si tiene alguna, para saber cómo afecta a las comunidades autónomas y, sobre todo, porque los preceptores tienen derecho a conocer y a decidir nuestro proceder. Insisto, nos hemos encontrado con una decisión que ha sido unilateral, pero que afecta a las comunidades autónomas, que afecta a Navarra y que afecta a las personas usuarias.

De todos modos, sorprende la decisión que ha adoptado el Gobierno de España con esta demora porque a efectos de presupuesto lo que implica es pecata minuta. Es muy poco lo que se ahorrará el Estado con la moratoria en este año 2012. Por eso puede haber sospecha o incertidumbre de que haya algo más de fondo y que esto solo se la punta del iceberg de una intención de mayor calado. ¿Por qué? En Navarra, con la aplicación de la demora que pretende el Gobierno de España se ahorraría en torno a sesenta y tres mil euros en el 2012, por la parte que le correspondiera financiar de la incorporación de los nuevos moderados 2. Como digo, unanimidad en el global de los presupuestos, sesenta y tres mil euros. En Navarra tenemos presupuestado y calculado lo que nos correspondería pagar con esta prestación que sería 136.500 euros. Calculamos que cada mes se incorporan setenta personas moderadas 2. El cálculo se ha hecho con una prestación media de ciento treinta euros. Por tanto, insisto, la medida recaudatoria de ahorro que correspondería al Gobierno de España sería una medida irrisoria.

Señorías, es cuanto tengo que trasmitirles, quedo a su entera disposición, al igual que las personas que me acompañan por si es preciso profundizar o aclarar cuestiones que soliciten sus señorías. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra de nuevo la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. En este caso, señora Torres, señora Consejera, quiero darle las gracias por la información que nos ha dado que, como siempre, es exhaustiva, no elude ni lo que puede ser positivo ni los aspectos que pueden ser más negativos, los da a conocer y los somete a valoración de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Creo que en relación con esta cuestión no habrá muchas sospechas ni muchas quejas, seguramente había elementos negativos que cuando se los digan usted podrá corregirlos para que la prestación del servicio a los ciudadanos sea mejor. Pero, desde luego, es una gestión no solamente razonable, sino que además puede ser calificada de notable.*

Permítame, de todas formas, que le haga algunas reflexiones o algunas valoraciones en nombre de mi grupo político. En primer lugar, le felicito por que el desfase que se había producido haya sido corregido porque indudablemente la situación para muchas familias era una situación francamente crítica y desagradable y, desde luego, le insto a que estas cuestiones no sucedan en adelante, sino que las prestaciones puedan seguir su tiempo y forma, y nadie tenga que estar pendiente de una resolución de carácter administrativo.

Permítame también que le dé las gracias por haber planteado cuáles son los objetivos y por haber dejado claramente cuál es el presupuesto para 2012 en atención a la dependencia, comprobando de esta manera que en esta ocasión los números avalan lo que usted siempre ha dicho en esta Cámara, que es que le importan las personas y que pondrá los recursos del departamento a disposición de los sectores más vulnerables, y creo que en esta ocasión los números lo dejan francamente claro. Pero no solamente lo dejan los números, porque los números son muy importantes, pero tienen que tener, además, otra serie de contenidos y otra musculatura que los avale. En ese sentido, nos parece importante lo que nos ha indicado en torno a que en los objetivos que usted se está marcando para 2012 en el ámbito de la dependencia haya una parte dedicada al análisis y a la evolución de la situación de la dependencia en Navarra, y dado que hemos estado hablando tanto tiempo de infraestructuras, de si algunas han sido un tanto pintorescas, vamos a llamarlas así, y otras han sido acertadas vamos a hacer estudios rigurosos y análisis rigurosos para que cuando tengamos que invertir dinero público en una infraestructura, si es que hay que hacerla, esté perfectamente contrastado, sea razonable y no nos encontremos con situaciones como la que hemos visto en la pasada comparecencia.

Por eso me gustaría que me indicara, en este sentido, si tienen fecha aproximada para la apertura de la residencia Félix Garrido. Nos ha dicho que están en este momento en el proceso de adjudicación, pero nos interesaría saber qué tiempo estimado tienen para su apertura porque es importante, porque también era una infraestructura que

formaba parte del Plan Navarra 2012, y, sin duda, nos interesa a todos conocerlo.

También creo que es importante que en ese plan que usted ha marcado se hable de cuestiones como es el equilibrio territorial, como es la equidad en las prestaciones y como es la sostenibilidad del propio sistema, que va a venir avalada precisamente por análisis y por estudios que nos digan por dónde van las cosas, sin cicaterías, simplemente teniendo en cuenta cuál es la evolución real de la población, pero para eso necesitamos informes que lo avalen, que seguramente van a ser la garantía de que de las decisiones que se tomen sean las más acertadas y las más adecuadas. Así que nosotros le instamos a que los sean procesos que se sigan desde su Departamento sea serios y rigurosos.

En otro orden de cosas, también me interesaría conocer si tienen ya un panorama de los servicios que van a ofertar con los nuevos derechos subjetivos que se crean con la incorporación de los moderados II, si ya lo tienen más o menos pergeñado, si tienen algunas líneas básicas que nos pudiera adelantar en esta comparecencia aunque no fueran objeto de la misma, pero ya que usted las ha mencionado nos interesaría conocerlas.

También queremos señalar que nos alegra saber que va a haber un mayor control en los conciertos y en los centros de atención a las personas. A veces la palabra inspección, la palabra control, resulta dura a los oídos, pero, desde luego, siempre es imprescindible y es necesaria para saber que el servicio que se está dando a los ciudadanos es aquel para el que se creó, que los ciudadanos están bien atendidos y que lo están siendo, además, de una manera adecuada, eficaz y con un uso óptimo de los recursos públicos y, desde luego, de la atención que merecen.

Por último, y en relación con la reunión que usted ha anunciado que va a tener a la tarde con la Ministra, yo quería hacerle una reflexión en voz alta. El Gobierno de la nación ha introducido una moratoria en la ley de dependencia; Navarra este año, sin embargo, no introduce esa moratoria, los dependientes, tal y como establecía el calendario moderados de nivel II, van a estar atendidos en nuestra Comunidad Foral. ¿Qué panorama habrá si es que esta ley de dependencia no solamente introduce moratorias, sino que se para en su aplicación? Porque a mí me suscita dos dudas, puede que nosotros, con la autonomía de gobierno que tenemos, podamos desarrollar a través de nuestras leyes la atención que se podría prestar con la ley de dependencia, pero ¿estamos seguros de que queremos que eso solo sea para un territorio o realmente, aunque nosotros lo podamos hacer, al pensar en pilares del Estado del bienestar no debemos pensar solamente en los ciudadanos de Navarra, sino que nuestra obligación es pensar en el conjunto de los ciudadanos de España? Aunque nosotros lo pudiéramos hacer, yo creo que nos tiene que preocupar qué les puede pasar al resto de los ciudadanos, porque no es una visión únicamente de un territorio, sino que es una visión que comporta al conjunto de la ciudadanía del Estado. Me parece que esa reflexión es importante y que sería la que debería de alguna manera trasladarse: aunque nosotros lo podamos hacer, se trata de que todo el mundo pueda realmente beneficiarse y disfrutarlo. Por lo menos ese es el punto de vista del grupo parlamentario socialista.

Para cerrar mi intervención, como usted sabe, hay un nuevo punto en el orden del día, el tercer punto, que tiene que ver con una moción relativa al asunto de la orden foral que establece las incompatibilidades, determinadas incompatibilidades. Usted ya lo ha explicado en su comparecencia, me gustaría que hiciera una mención un poco más intensa como explicación de por qué se ha hecho y cuáles son los objetivos que se pretenden con esta orden foral que, desde luego, no tienen nada que ver con cuestiones de ahorro, que es algo que parece que encanta en las críticas que se le hacen, sino con cuestiones de ordenación de un servicio para que el servicio sea realmente el que se pretende y preste la atención que todos deseamos. Muchas gracias por todo, y una última cosa que no tiene que ver con la comparecencia pero que quiero decírsela: lamento mucho que haya recibido críticas por una decisión que usted no tomó, sino que la tomó un órgano de esta Mesa por unanimidad, quería expresárselo públicamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias señora Arraiza. Tiene la palabra, por el grupo de UPN, el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Saludamos de nuevo a la señora Consejera y a los miembros de su gabinete, señor Monzón y señora Puyo. De vez en cuando es bueno que comparezca una Consejera en este caso para que dé los datos, la profusión de datos que nos ha facilitado, y sepamos dónde estamos y cómo estamos en concreto en el día de hoy en materia de aplicación de la ley de dependencia en Navarra. Y suena bien oír que Navarra es la comunidad que más recursos económicos destina a atender a la dependencia, que, como bien conocemos, está conformada por tres tipos de colectivos: personas mayores de sesenta y cinco años, discapacitados y enfermos mentales, y que, además, las personas que cuentan con menos recursos económicos están mejor atendidas en Navarra que en cualquier otra comunidad.*

Por eso cuando se anuncia la posibilidad de una moratoria en la aplicación de la ley de dependencia a nivel general del Estado tenemos que

decir que no estamos conformes con la aplicación de esta moratoria y que estamos de acuerdo, y además insistimos en que así sea, en que Navarra continúe con su programa de aplicación de la ley de dependencia, según el cual, como bien se ha dicho, en el año 2011 y en este 2012 correspondería integrar a los moderados de nivel II y en el 13 y 14 se integrarían los moderados de nivel I.

Simplemente quiero plantear una cuestión. Si el Gobierno de España decide aplicar la moratoria y, evidentemente, decide también no apartar los recursos económicos que debe de aportar, los mínimos, que son el 18 por ciento de lo que es el coste, ¿cómo se va a financiar desde el departamento la continuidad del programa de la puesta en marcha de la ley de dependencia y de la integración de los moderados de nivel II?

Por otro lado, si bien en los últimos meses se han podido realizar gestiones para, de alguna forma, solucionar problemas que venían de años anteriores, es interesante hacer referencia, y por eso lo voy a hacer, a un informe que la Cámara de Comptos hizo respecto a la aplicación de la ley de dependencia en Navarra del año 2009 a 2010, un informe que, además, fue pedido por el Partido Socialista de Navarra, y en este informe hay que resaltar tres o cuatro aspectos. El primero es, como dice la Cámara de Comptos, que debemos recordar que el mismo día que se aprobó la ley de dependencia en el Estado el Parlamento de Navarra dio luz verde a la Ley Foral de Servicios Sociales, convirtiéndose Navarra en la primera comunidad que configuraba un sistema de protección social garantista de derechos de los colectivos afectados. Y esto es importante porque, como digo, en materia de atención a la dependencia somos vanguardistas y lo queremos seguir siendo, siempre y cuando podamos rechazar esta moratoria que se pretende imponer desde el Gobierno de España.

Otro aspecto. En materia del tiempo que se tardaba en tramitar los expedientes, la Cámara constató que, en términos generales, se cumplía el plazo de once meses que señalaba la Cartera de Servicios Sociales de Navarra para valorar y asignar la prestación de ayudas al dependiente.

Otro aspecto es la financiación, algo importantísimo, porque podemos estar hablando de todos los derechos del mundo habidos y por haber, pero si detrás no hay una ley de presupuestos con su partida correspondiente que avale y que garantice la prestación de las ayudas de la dependencia... La financiación de la dependencia en Navarra se realiza a través de aportaciones del Estado, como hemos comentado, la Administración foral y el beneficiario. Y el Gobierno de Navarra ha sido el principal financiador con más de un 60 por ciento, porque en Navarra, además de financiar las ayudas mínimas que marca la propia ley, hemos ido siempre por encima de las prestaciones que marca la propia ley.

Y, lógicamente, como todo informe de la Cámara de Comptos, este finaliza haciendo algunas consideraciones y algunas recomendaciones, entre ellas la de mejorar los procedimientos de gestión de la protección a la dependencia y que complete el sistema de costes, un problema que usted ya ha mencionado, porque no sabemos cuánto nos cuesta realmente una persona que recibe una o varias prestaciones siendo dependiente, y, como es uno de los objetivos para este año 2012, nos congratula que esto se vaya a solventar.

Y quisiera terminar como he comenzado, el objetivo de que aspiramos a la excelencia en materia de ayudas a la dependencia nos parece magnífico y vamos a trabajar por ello, para ello es recomendable no aceptar la moratoria, no sé cómo transcurrirá esta conversación con la Ministra, pero, en cualquier caso, si la moratoria implica que las ayudas financieras correspondientes y obligatorias del Estado no van a llegar, mi pregunta es de qué forma va a solventar el departamento esta parte de la financiación para no interrumpir todo el proceso del calendario, que dice que para el año 2014 en Navarra se va a atender a todos los niveles de dependientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa. Adelante, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Egun on eta mila ezker, Presidente jauna. Voy a hablar en castellano. Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre, señora consejera, es un honor y un placer escuchar sus explicaciones en esta Comisión y la precisión de datos que nos da. Por mi parte, he de decirle que compartimos su postura con respecto a las medidas que pretende tomar el Gobierno del señor Rajoy, que estamos radicalmente en contra de que se aplique esa moratoria con respecto a la ley de Dependencia y que suscribimos sus intenciones para la entrevista que va a mantener hoy con la señora Ministra y con el Gobierno en general. En eso puede contar con nuestro apoyo.*

Bien, hasta aquí lo bonito, (Risas) *por si alguno se pensaba que iba a seguir así todo el rato. Ahora viene la segunda parte, que es lo que a nosotros nos cuesta entender. Nos cuesta entender cómo en un derecho básico, como es el tema de la cuestión de la dependencia, se muestra esta firmeza por parte de la consejería de Política Social, pero acto seguido, o acto anterior, mejor dicho, se ha manifestado públicamente y se han tomado decisiones que van en sentido contrario a lo que ahora se está defendiendo.*

Hemos sido testigos, como ya se ha dicho aquí, y no quiero extenderme en lo repetitivo, de cuestiones como la de la renta básica, etcétera. Luego debatiremos una moción que usted ha tratado de explicar, nosotros en ese momento también daremos nuestra opinión sobre la incompatibilidad de las prestaciones en la Cartera de Servicios y el porqué se restringieron en su momento por parte de este Gobierno. Lo que está detrás de la pregunta que a mí me interesa y que creo que interesa más a la ciudadanía de Navarra es por qué en unos casos se actúa con coherencia y por qué en otros no, por qué ante situaciones que son tan dramáticas como las situaciones de dependencia, se apela a los recortes, se habla de déficit y por qué ante otras no.

Ayer tuvimos Pleno en mi Ayuntamiento y nos encontramos con una moción que presentaba el Partido Socialista de Navarra en la que, después de la exposición de motivos, se decía como propuesta de acuerdo: "Primera. Instar al Gobierno de Navarra a que no aplique la moratoria establecida por el Gobierno de España para la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia mediante el real decreto tal y tal…", que es lo mismo que nos está explicando usted ahí. Lo primero que nos causó fue perplejidad, perplejidad porque el Partido Socialista en un Ayuntamiento presenta una moción para instar al Gobierno de Navarra, en el que está el Partido Socialista, a que actúe de una forma determinada. O sea, se está autosuplicando o autoinstando a que realice no sé qué. Y va y resulta que hoy me entero en la comparecencia que usted esta tarde tiene una entrevista con una Ministra del Partido Popular en Madrid. ¿No hay aquí una operación de marketing*? ¿A qué responde esto? ¿A qué responde la petición de una comparecencia en el momento en el que va a visitar a una Ministra después de haber instado a los Ayuntamientos a que le insten a usted? Es que con estas cabriolas uno no sabe si está en un espectáculo de trapecismo político o está en un Parlamento, y no quiero ser hiriente, a veces se me va un poco la ironía, pero, bueno, lo que quiero decir es que no me lo explico y que, con todos los respetos, no me parece serio que se comparezca en algunos sitios ante cuestiones que son fáciles, que son asumidas por todos, para buscar el aplauso fácil. Creo que hay que ser más serio.*

Le hemos visto defender hace unos minutos, lo indefendible, la patata caliente del circuito de Los Arcos. En algunos momentos casi nos lo ha definido como el quinto pilar del Estado del bienestar porque parecía fundamental para Navarra. Pues, mire usted, no es coherente una rotundidad y firmeza tal a la hora de ir a Madrid a pedirle a un Gobierno en el que no está algo que usted no está dando desde un Gobierno en el que está, no en este caso, pero en casos similares. No es coherente. Y es que eso salta a la vista. Y esto, perdone otra vez, pero me huele a operación de marketing *más que otra cosa. ¿Qué se imagina usted que pasará? Imagínese que va a estar con la Ministra esta tarde y le dice la Ministra: mire usted, tiene toda la razón, comparto su preocupación y, además, me gustaría hacer lo que usted dice, pero estamos en una situación de crisis y no tengo dinero. ¿A qué le suena si le dice eso? A mí me suena, no sé a qué, pero me suena. Que es lo que le va a decir, además, como dice aquí el señor Garijo.*

Lo que quiero decir es que se necesita más coherencia en la cuestión de la política social y que no se puede estar predicando una cosa en un sitio y actuando de una forma distinta en otro. Porque usted está gobernando con UPN, que es cierto que no es el PP, pero es como la marca blanca del PP en Navarra, más o menos es lo mismo, es el mismo contenido solo que con distinta etiqueta y ya está. Simplemente le aconsejo que cuide su salud mental en el sentido de que va a necesitar psicólogos si está en un sitio diciendo una cosa y en otro sitio diciendo la contraria depende de la interlocución que tenga. Muchas gracias.

Ah, bueno sí, una cosa sí que le quería decir sobre la residencia Félix Garrido, ya que ha salido el tema. Yo le solicité el expediente porque cuando en la visita que realizamos vimos la situación en la que estaba, situación de no utilización, y se les interpeló acerca de por qué ese retraso, lo que se nos dijo es que se había sacado a concurso la licitación, pero que había habido determinadas cuestiones legales. Entendí en ese momento, no sé si es lo ajustado, que algunas de las empresas que manifestaron su interés en licitar habían puesto un recurso. A mí el expediente que se me entregó fue el pliego de condiciones y punto; ningún recurso, ninguna alegación ni nada. Yo en mi Ayuntamiento, cuando me solicitan un expediente, intento ser un poco más exhaustivo en la información y me gustaría, no sé si es el momento, pero si no en otro momento, que nos explicara con detalle qué es lo que ha pasado con la licitación de la gestión del centro Félix Garrido. Y nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra, en nombre de Bildu-Nafarroa, el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias otra vez por sus explicaciones y damos la bienvenida al equipo que no estaba antes. Bien, antes que nada nos queremos sumar a las reflexiones, a las críticas que han efectuado la Consejera, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y también el señor Lasa sobre la moratoria. Como creo que ya está dicho, simplemente que quede constancia de nuestro desacuerdo y de nuestra crítica al respecto.*

Dicho esto, en la convocatoria se nos pedía por parte del grupo Popular el informe sobre la situación de la atención a las personas con dependencia, y nosotros quisimos buscar dos referentes, dos parámetros en los que podíamos medir ese tipo de situación. Uno era el estrictamente legal y el otro era el económico y el asistencial. Dando una vuelta a lo que es estrictamente legal, pasa como con los lienzos de los pintores, que cuando están en estudio y se ejercitan son muy hermosos, el problema es cuando salen a la calle, cuando empieza a llover, crisis, déficit, se desdibujan. Y ya lo que podría ser una buena teoría pasa a ser una mala práctica, una mala praxis, y lo que es un derecho se trata de conseguirlo, y lo que es un prestación garantizada se trata de garantizar la prestación y es evidente que, independientemente de las consideraciones que tengamos de un marco jurídico y legal al respecto, es en la plasmación donde realmente tenemos que enfatizar y focalizar nuestro discurso.

Y, bueno, se han manejado una serie de datos, nosotros hemos cogido el Balance de aplicación de la dependencia en Navarra 2007-2009*, del Gobierno de Navarra, y después también ha hecho mención el señor Rapún al informe de la Cámara de Comptos sobre la aplicación de la ley de dependencia en Navarra en 2009, y hemos contrastado una serie de datos, una serie de dinámicas por otra parte refrendadas en la exposición de motivos de la ley, en la que se nos dice que de una forma sustantiva y de una forma importante la dependencia por motivos de factores, incluso no del envejecimiento de la población, sino del envejecimiento del envejecimiento, otro factor muy curioso, es decir, la población de más de ochenta años, que se ha duplicado en los últimos veinte años, es decir, que hay una dinámica de aumento a este respecto, pero hemos ido a continuación a lo que realmente tiene que sopesar y pesar este tipo de incrementos, que son los Presupuestos Generales de Navarra de los últimos años, y si bien es cierto, porque hay que decirlo, que de 2008 a 2009 en este departamento, en el que usted no estaba, se pasó de 132 millones a 153 millones en lo que concierne a la dependencia, también hay que considerar que del 2011 al 2012 hubo una reducción del 3,65 por ciento, y de lo que presupuestó este Parlamento el año pasado a lo que ha presupuestado este año hay una reducción del 1,56 por ciento en esta parte del departamento. Claro, en los dos años la cifra asciende a 8.389.000 euros y el porcentaje es del 5,21 por ciento, y lo que nosotros no consideramos lógico cuando menos es que el incremento de la demanda vaya por un lado y la reducción presupuestaria vaya por otro. Y si otra vez nos topamos con la optimización de recursos, palabra bastante habitual en estos lares últimamente, de verdad que nos preocupamos.*

Por mencionarle un dato, ha comentado que va a haber un incremento del 3 por ciento en la gestión de centros de mayores. Nos gustaría saber cuál es el incremento de la demanda al respecto, no lo sabemos y si tiene a bien darnos el dato nos gustaría saberlo. Dicho esto, lo que nos preocupa es que los números vayan por un lado, la casuística vaya por un lado y el presupuesto vaya por otro.

Y vamos a terminar con una referencia que ha hecho usted. Ha mencionado que su intención, creo que abro comillas, es distribuir los recursos de la manera más justa y equitativa posible. Y nosotros suscribimos esas palabras, pero de dos formas, no solamente en destinar los recursos del propio departamento para potenciar y afianzar las políticas de dependencia, nosotros elevamos la argumentación y consideramos que la distribución de los recursos tiene que ser de todo el presupuesto de Navarra para afianzar los pilares del bienestar y en su caso que esa distribución que usted ha catalogado de justa y equitativa sea más justa y equitativa en el departamento que usted dirige.

Sin más, para acabar nuestra intervención, queremos hacer la reflexión que usted y todos los grupos han mencionado de que muy mal vamos si en políticas tan básicas y tan necesarias, y no es de su departamento, estamos en unas moratorias y, además, en unas moratorias que, como usted ha considerado, son nimias, de peccata minuta, creo que ha dicho, y lo único que entrevén son derivaciones, por llamarlo de alguna forma, ideológicas de lo que tiene que ser el Estado del bienestar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. Tiene la palabra, por el grupo Popular de Navarra, el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero darle las gracias a la señora Consejera de nuevo por las exhaustivas explicaciones que nos ha dado respecto a la dependencia y agradecer también la asistencia del nuevo equipo, el señor Monzón y la señora Puyo. En primer lugar, debemos reconocer el trabajo que se ha llevado a cabo por el departamento para saldar la deuda de tres millones y medio de euros que el Gobierno de Navarra tenía contraída con ochocientos cuarenta y nueve navarros dependientes, deuda que en algunos casos procedía del año 2009. Desgraciadamente, para sesenta y ocho prestatarios el saldar la deuda ha llegado un poquito tarde porque, desgraciadamente, les ha pillado en el otro mundo. Pero, bueno, en todo caso debo decirle que saldar estos retrasos tan importantes no debe suponer ningún mérito adicional por cuanto el Gobierno de Navarra ha hecho ni más ni menos lo que tenía que hacer, que era saldar la deuda con los dependientes que tenían pendiente, desde el año 2009 algunos, el cobro.*

A este respecto le diré que, según aparecía en medios de comunicación, y en palabras de la señora García Malo, el anterior Gobierno no pagaba esta deuda porque no recibía un céntimo del Estado, eso está reflejado en los medios de comunicación, Estado que ha estado gobernado durante siete años y medio por el Partido Socialista Obrero Español.

Sin duda, queda mucho trabajo por hacer para garantizar la equidad y la calidad de los servicios y prestaciones en materia de dependencia en toda España, y Navarra no es una excepción, y ejemplo de que aquí queda mucho trabajo por realizar, a pesar de las cifras que nos ha dado usted y que le agradecemos, es el octavo dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia, según el cual en el último semestre Navarra ha disminuido su puntuación en la aplicación de dependencia, de un siete sobre diez ha pasado a un seis, es decir, de un notable ha pasado a un aprobado. Por lo tanto, señora Consejera, retrocedemos en la aplicación de dependencia en el último semestre de 2011.

Según ha aparecido en medios de comunicación, en Navarra el 24,8 por ciento de los dependientes, es decir, uno de cada cuatro, con derecho a prestación no la están cobrando, al parecer a la espera de que se les apruebe el plan individual de atención, que es imprescindible para cobrar la prestación. Y otro dato que aporta el dictamen del Observatorio Estatal es que el esfuerzo por habitante/año en dependencia en Navarra, tanto en aportaciones procedentes de la Administración General del Estado como en las del propio Gobierno de Navarra, está por debajo de la media nacional. Según estos datos, Navarra aporta 68,36 frente a 81,07 de media en el resto de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado ha aportado en Navarra 33,87 frente a los 43,31 que ha aportado como media en toda España.

Desde esta Comisión nuestro grupo en este sentido le ofrece apoyo y colaboración para mejorar la atención, para mejorar los servicios y las prestaciones a estas personas dependientes, sobre todo para que sean atendidas en los plazos razonables y legales.

Me va a permitir, señora Consejera, que haga referencia al decreto ley del Gobierno de España por el que se ha establecido una moratoria durante 2012 a la incorporación de los dependientes moderados. Respetamos su disconformidad, manifestada a través de los medios de comunicación en esta comparecencia, sobre el fondo y la forma de la medida. Está medida deriva, ni más ni menos, de la situación de ruina a la que el Partido Socialista Obrero Español ha llevado a las arcas del Estado con su gestión económica. Con esta medida lo que se hace es liberar a las comunidades autónomas de la obligatoriedad de incluir a estos dependientes en el 2012, y es que la situación financiera, que es mala en toda España por lo que ya hemos dicho, no es igual en todas las comunidades autónomas, y le puedo asegurar que detrás de esta moratoria usted esta tarde cuando hable con la señora Mato se va a encontrar con que no hay nada, simplemente lo que no hay es dinero. Ese es el tema.

La ley de dependencia que usted tanto defiende y en la que usted tanto cree es una ley que vio la luz en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con una partitura con muy buena música, pero sin letra. Una ley que sonaba muy bien, como una declaración de buenas intenciones, pero sin letra, es decir, sin consignación presupuestaria que le diera viabilidad al proyecto. Por esto han sido las comunidades autónomas las que han tenido que hacer frente a la situación, de manera que la aplicación de la ley de dependencia ha traído consigo una variación y unas desigualdades muy grandes entre unas comunidades y otras en su aplicación. Por lo tanto, tengo que decirle, señora Consejera, que si Navarra está en condiciones de asumir durante 2012 las incorporaciones de dependientes moderados, pues adelante, estamos con usted, pero no nos parece muy coherente hablar de nuevas incorporaciones cuando ahora se están saldando deudas con los beneficiaros reconocidos, algunos desde 2009, cuando uno de cada cuatro dependientes, según medios de comunicación no desmentidos, con derecho a prestación no cobra y cuando el presupuesto para la Agencia Navarra para la Dependencia ha disminuido algo, no mucho pero algo, en relación con el presupuesto del 2011.

Le digo que al ciudadano hay que decirle la verdad y es preferible decirle, si no hay dinero, que se va a retrasar su incorporación al sistema, si es que así ocurre y así se hace. Es mejor eso que crear falsas expectativas que pueden ocasionar angustiosas situaciones en algunas familias con delicada situación económica y que han tomado una decisión con algún dependiente familiar teniendo en cuenta una prestación que a lo mejor se les retrasa o a lo mejor no la reciben. En este contexto le quiero comentar, a nivel simplemente de comentario, que no hace mucho tiempo me paró un conocido por la calle angustiado por la situación económica por la que atravesaba su familia derivada de haber ingresado a su madre en un centro, en una residencia, en el mes de mayo con las garantías por parte del gerente de que en el plazo transcurrido entre mayo y la actualidad iba a haber tiempo de solicitar y tramitar la solicitud de ayuda. Estaban a un mes de que se les agotaran los ahorros y estaban totalmente angustiados. Espero que esta sea una de las personas incluidas dentro de las ochocientas cuarenta y nueve.

Sin más, le quiero reiterar que estamos a su entera disposición para colaborar con su departamento en lo que podamos y en lo que ustedes quieran para mejorar la atención a las personas dependientes de Navarra, personas que necesitan ayuda y que necesitan todo el apoyo que los grupos parlamentarios podamos darles en este sentido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo y bienvenido quien se haya incorporado en este segundo punto. Como les decía antes, hablar el último a veces tiene sus ventajas, otras veces tiene sus pegas, y es que, señor Martín, yo también voy a hacer referencia fundamentalmente a ese informe del Observatorio de la Dependencia que realiza la asociación estatal de directores y gerentes en servicios sociales porque, francamente, aporta una serie de datos que, desde luego, si no son ciertos, deberían demostrarlo que no lo son pero, desde luego, pintan un panorama bastante diferente al que nos ha pintado usted.*

Vaya por delante también, como hemos mantenido últimamente unos debates a veces excesivamente agrios, que aunque el tono en ocasiones sea malo, no tiene una componente personal sino, desde luego, una componente exclusivamente política y de discrepancia en todo caso.

Antes de comenzar con los datos del informe, sí que me gustaría apuntar una cuestión, aquí estamos sacando pecho, permítame la expresión, de que vamos a mantener a los moderados nivel II, y tengo una respuesta para lo que preguntaba el señor Lasa: ¿por qué esta sí y otras no?, porque son ciento treinta y seis mil euros. Porque con las que no, que veremos en el siguiente punto, son un millón seiscientos mil euros los que se pretenden ahorrar y eso ya es otra cuestión, ya son otras cifras. Ciento treinta y seis mil, de los cuales sesenta y tres los aportaría el Estado, con lo cual, francamente, si no nos podemos permitir esto, malo sería.

En todo caso, como bien se ha señalado, en los últimos tiempos, según los datos que aporta este observatorio, en la evaluación del conjunto de las políticas de la dependencia hemos pasado del 7,5 por ciento exactamente en junio del 2009 al 6 por ciento en diciembre de 2011, y destacaba precisamente que es una de las comunidades autónomas que ha ido en retroceso. Otro de los datos que ya se ha aportado es el del 24,8 por ciento, que, según este observatorio, tiene derecho y no cobra la prestación por el motivo que ha señalado el señor Martín. Pero es que, además, se aportaban otra serie de datos también muy preocupantes y es que, como bien saben, si algo se destacó con la aplicación de esta ley, además de la atención a las personas en situación de dependencia, fue su importante contribución a generar empleo y, desde luego, como ustedes bien saben, lo que iba a ser una excepción, que son las ayudas, se ha convertido más bien en la norma y, por tanto, con la aplicación de la ley se está generando muchísimo menos empleo que el previsto inicialmente. Pero es que, además, en ese mismo ranking *resulta que Navarra aparece como la sexta por abajo en esfuerzo económico por habitante en los servicios de atención a la dependencia y la quinta por abajo en generación de empleo. Ya les comunico que me he puesto en contacto con la citada asociación y que es nuestra voluntad solicitar una sesión de trabajo con esa asociación porque, desde luego, son unos datos que exigen una aclaración y que podamos tener un conocimiento exhaustivo y comparativo.*

Una vez aportados estos datos de valoración global, entraríamos ya en algunas de las cuestiones que ha planteado en cuanto a lo que se pretende hacer y lo que se está haciendo. Nosotros, como no puede ser de otra manera, nos alegramos de que se haya saldado la deuda pendiente, qué menos por otra parte. Ya se ha mencionado la situación en la que se encuentran algunas familias, incluso tenemos fallecidos. Por tanto, cumplir una obligación, aunque tarde, no es para ponerse medallas, es para decir: hemos salvado la cara. También es cierto que hay un componente más crítico para el anterior Gobierno porque no estaba cumpliendo con la propia ley. Incluso le voy a amargar un poquito el aspecto de los moderados II. Como usted bien sabe, la ley de dependencia contemplaba un plazo de dos años, es decir, cada grado de dependencia tenía dos años para la aplicación y, como usted bien sabe, hay comunidades autónomas que a lo largo de 2011 han estado aplicando y dando las ayudas a los moderados II. En el caso de Navarra no sé desde que fecha, no lo han aclarado ustedes. ¿Desde el 1 de junio? Pues otro elemento más para el anterior Gobierno, pero, desde luego, no desde el 1 de enero. De hecho, es una de las razones que señala el observatorio de por qué en Castilla y León o el País Vasco aparecían en su valoración con un 10 y Navarra con un 6.

Hay otra cuestión que vamos a debatir ampliamente a posteriori, pero decir prácticamente, que es lo que se ha venido a decir, que mejoramos las ayudas a la dependencia cuando con la orden foral que impide que varias de esas ayudas se puedan compatibilizar de facto lo que hemos hecho es reducirlas en cuanto a prestaciones garantizadas pues, francamente, estamos ante un retroceso neto de derechos hasta ahora. Si antes se tenía prestaciones garantizadas y se podían compatibilizar y

ahora no se pueden compatibilizar, pues es evidente, y es que, además, insisto, en la moción que ha presentado mi grupo nos hemos circunscrito a transcribir la respuesta parlamentaria que su departamento me dio, está exactamente transcrita, y se me dijo que se iban a reducir a más de trescientas personas las ayudas, el coste estimado de esas ayudas y, por tanto, el ahorro que como consecuencia de ello se deriva.

Como decimos, pueden llegar ustedes a tener un problema, y es que sea una decisión, además de injusta, además de dura, además de afectar probablemente a una de las capas más débiles de esta sociedad puede, antieconómica, como bien se lo han recordado, porque como todas esas personas decidieran solicitar una prestación garantizada de un centro residencial las veinticuatro horas del día... Como bien saben, el Cormin ha cifrado en seis veces más lo que nos costaría atender a esas personas en un centro residencial de veinticuatro horas frente a la compatibilidad, insistimos, de ayudas, por supuesto, siempre menores.

En todo caso, para finalizar, voy a plantear una cuestión. Me parece muy importante que se diga que se va a mejorar en la inspección o en el control de calidad de los centros residenciales. Según las informaciones que yo tengo, y que me gustaría que me las aclarase, no desde su llegada, pero sí en los últimos años había disminuido el personal que se dedicaba al control de la calidad. Conocemos que recientemente varios alcaldes de la zona de la Ribera alta se han entrevistado con su departamento precisamente para expresar las numerosas quejas y hace poco hemos tenido una reunión con los representantes sindicales de unas residencias de ancianos que nos están diciendo los escasísimos controles de calidad, de cumplimiento de ratios, de cumplimiento de personal, de calidad alimentaria, que se está teniendo en las residencias de ancianos. Desde luego, es una cuestión clave porque viene derivada de uno de los problemas de años atrás, y es el haber introducido las empresas con ánimo de lucro en la gestión de los centros residenciales. Ese es uno de los grandes problemas porque en la medida en que tienen lucro, lógicamente, cuando más ahorren más beneficio van a tener. Por tanto, es una consecuencia de ello, lo cual exige un redoble de los esfuerzos.

La última cuestión sobre la que le querría preguntar es que tengo entendido que el Consejo Interterritorial del año 2008 aprobó un acuerdo marco para, vamos a decir, establecer un sistema de valoración o de la cuantía que los usuarios de los centros residenciales tienen que pagar, que aportar a ese sistema. Lo que conocemos es que en Navarra hasta ahora no se ha hecho nada, no sé si se piensa ir por esa línea, notros creemos que tiene algún aspecto positivo, y es que se introduzca el criterio de renta. En ese acuerdo marco no se contabiliza, por ejemplo, como sí ocurre en Navarra, la residencia habitual, etcétera. Desde luego, si se va a revisar el sistema de pago de las residencias a nosotros nos parece fundamental que se introduzcan dos elementos clave como son el coste del servicio y, lógicamente, también la renta per cápita de esas personas.

Finalmente, iba a hacer una broma, me la guardo, no quiero ser antipático, pero algunas cosas que se han dicho de más mejor las obviamos.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Hay un motivo adicional, además, para que usted lo haga, y es que ha consumido ampliamente sus diez minutos. Tiene la palabra, para responder a las cuestiones formuladas, la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Iremos por partes. En primer lugar, agradezco a la portavoz del grupo socialista pus que le parezca que en la comparecencia, como siempre, damos la verdad de los datos, datos rigurosos, datos públicos, datos de la Administración, datos que tiene el Gobierno de Navarra, no datos que aportan asociaciones de directores que no sé de dónde los han extraído, desde luego no los han consultado con el departamento ni con la consejería ni nos han solicitado ningún tipo de dato. Estos son datos rigurosos, datos públicos, datos que están en el sistema, datos que tiene el ministerio. Por tanto, le agradezco que le parezca que ha sido exhaustiva y que, desde luego, hayamos dicho la verdad y que no eludimos. Nosotros contamos lo que hay y a lo que nos enfrentamos y también decimos cómo queremos solucionarlo y, desde luego, desde un compromiso nítido, claro, con la ley de la dependencia, con su aplicación y con la priorización, porque es muy importante, señor Martín, en política priorizar. Es lo que hace este departamento y en política social desde luego.*

En cuando a la fecha de apertura de la Félix Garrido, por la que preguntaba, y añado lo que solicitaba el señor Lasa, hoy es la fecha de apertura de plicas. Por tanto, habrá los informes correspondientes y en breve será ya la adjudicación y la puesta en marcha de la residencia Félix Garrido.

Me han comunicado durante la comparecencia, señor Lasa, que a usted se le mandó el expediente y que se está a la espera de que termine todo el proceso para darle toda la documentación, los recursos y también todo lo que ha sido el proceso de adjudicación, las peticiones de las ofertas y tal. Por tanto, hoy es la apertura de plicas, en breve fecha tendremos toda la documentación para aportársela.

Hablaba de que las prestaciones en Navarra están haciéndose con calidad, señora Arraiza, y de que estaba de acuerdo con la manifestación de esta Consejera del Gobierno de Navarra de seguir con la aplicación de la ley de la dependencia y de que también le preocupaba el panorama que se puede avecinar, que el señor Martín parece que ya nos ha dicho que no hay motivo para la preocupación. Ojalá así sea. Yo no voy a jugar a ser futurista, trabajo con la realidad y en estos momentos tenemos una moratoria de la ley de la dependencia, que digo que se ha hecho a espaldas de las comunidades autónomas, sin consultarnos y somos partícipes de ella porque la cofinanciamos. Por tanto, me gustaría, y así lo voy a solicitar, que se convocara un Consejo Interterritorial de la Dependencia para que todas las comunidades autónomas podamos participar y debatir sobre la ley de la dependencia.

En cualquier caso, con esta moratoria se genera una injusticia en la propia comunidad porque a los que están valorados en el 2011 se les sigue aplicando la ley de la dependencia –en Navarra tenemos dos mil ciento veinticuatro valorados y con derecho reconocido en 2011– pero a los que lo soliciten en el 2012 no van a tener ese derecho por parte del Estado. Por tanto, ante la misma dependencia y grado de dependencia los de 2011 sí y los del 2012 no.

Decía la señora Arraiza que le preocupa que haya ciudadanos que con esta decisión van estar peor tratados. Si hay comunidades autónomas en España que deciden aplicar la moratoria va a haber ciudadanos que tienen derecho a esa prestación, por ejemplo en Navarra y va a haber ciudadanos que no tendrán derecho a esa prestación. Pero, además, es injusta con las comunidades que han aplicado la ley de la dependencia porque se les castiga, porque si ya hemos hecho la valoración y ya estamos en un proceso de generar derechos la comunidad autónoma va a seguir financiando y, sin embargo, no vamos a tener el reingreso de la Administración General del Estado.

Y hablaba de que tienen luego una moción en cuanto a la orden de incompatibilidades y que explicara un poco más allá de lo que lo he hecho en mi primera comparecencia el sentido del porqué de esta orden de incompatibilidad. Como ha sido comentario de algunos portavoces más, si me permite, al final hablaré de la orden de incompatibilidad.

Señor Rapún, ha acertado en decir cómo estamos en Navarra. Y desde luego, sin ser autocomplacientes, en Navarra podemos decir que cumplimos, hemos cumplido siempre, y eso ha sido de anteriores Gobiernos, y seguimos cumpliendo. En Navarra cumplimos con la aplicación de la ley de la dependencia en tiempo y en forma, y eso es algo incuestionable, y vamos a seguir cumpliendo. Por tanto, en ese sentido, creo que las personas dependientes en Navarra van a estar mejor tratadas que en otras comunidades autónomas y, por cierto, en prestaciones económicas están mejor tratadas que en otras comunidades autónomas y van a seguir estando mejor tratadas que en el resto de comunidades autónomas.

Le preocupaba qué va a pasar en el que caso, que además usted comparte, de que no apliquemos la moratoria. Todo parece indicar, además, que ya está aprobado el real decreto ley en el Gobierno de España, que el Gobierno no ingresará lo que le corresponde por la aplicación de los moderados II para el año 2012, que nosotros hemos calculado en sesenta y tres mil euros. Pero Navarra, como creía y cree en la ley y en la aplicación y tenía hechos sus presupuestos, estaba ya presupuestado. Por tanto, lo que nosotros tenemos que financiar a los navarros y navarras dependientes moderados II ya está presupuestado, dejaremos de ingresar la parte correspondiente que, como saben, va al Departamento de Economía y Hacienda, dejaremos de ingresar eso, pero, en principio, lo que es al departamento no le supone ningún problema porque estaba presupuestado.

En cuanto al señor Lasa, le agradezco que sea un honor y un placer escucharme en las Comisiones, pero, desde luego, usted no ha hablado nada, nada, de la aplicación de la ley de la dependencia en Navarra. ¿Y sabe por qué? Porque no ha encontrado ningún argumento, después de mi comparecencia, negativo. ¿Qué ha tenido que hacer? Irse por los cerros de Úbeda, intentar algún resquicio, porque como era tan evidente que cumplimos en tiempo y en forma con la ley de la dependencia en Navarra, que la verdad es que lo ha tenido difícil. En ese sentido, ¿qué ha hecho? Intentar sacar alguna cosa aquí de los municipios, y desde luego este no es el foro, pero sí le diré una cosa. A usted le parecerán casualidades pero, mire, esta comparecencia se solicitó el día 17 de noviembre, muy lejos todavía de saber quién iba a ser la Ministra, muy lejos, 17 de noviembre. Ha tenido lugar hoy, yo no pongo la fecha de las comparecencias, pero fue solicitada el 17 de noviembre, sin saber quién iba a ser la Ministra. Desde luego, la agenda de la Ministra tampoco la pone esta Consejera. Entre el viernes y el lunes nos llamó la Ministra para concertar la visita esta semana, con lo cual yo no pongo la agenda de la Ministra, yo no pongo la agenda del Parlamento, 17 de noviembre solicitud de comparecencia, entre el viernes y el lunes concretamos la visita con la Ministra. A usted le parecerá todo esto casualidades, así ha sido; en cualquier caso, entenderá que los grupos municipales tienen toda la legitimidad y toda la competencia en presentar mociones. Y, hombre, no me hable usted de coherencia política ni de que vaya yo a necesitar psicólogos para mi

salud mental porque yo estoy donde siempre he estado, yo no he cambiado, yo no estoy en un momento en un sitio, otro año en otro, y en función de la mejor estrategia política nos pasamos a otro. En mi caso no es así. Por tanto, no esté preocupado por mi salud mental, porque es absolutamente buena. En cuento a la petición que me hacía del expediente ya le he contestado.

El señor Barea me decía que por un lado va la demanda y por otro el presupuesto. Señor Barea, lo que sí me gustaría es que comparara las mismas cosas porque en el presupuesto de 2011 hay mucho destinado, dentro de la Agencia Navarra para la Dependencia, a inversión que en el 2012 no hay porque no vamos a realizar ningún tipo de obra ni de infraestructura. Por tanto, esto va destinado todo a prestación y servicios en la ayuda a la dependencia, a cumplir la ley de la dependencia. En estos ciento cincuenta y dos millones y pico que he dicho no hay inversión. En ese sentido, no hay reducción presupuestaria. Le he dado los datos de lo que supone cada una de las áreas de la Agencia Navarra para la Dependencia.

En cuando al señor Martín, sinceramente, señor Martín, me gustaría que se leyera la ley de la dependencia. Léasela, por favor, que le va a solucionar muchas dudas. La verdad es que tiene su complejidad la aplicación de la ley de la dependencia, pero una cosa es cuándo se solicita la valoración y otra es cuándo se genera el derecho, y hay seis meses desde que se solicita hasta que se genera el derecho. Por tanto, una persona que lo solicita el 1 de enero de 2011 no puede cobrar, señor Mauleón, el 1 de enero de 2011, que son los moderados II. Genera el derecho seis meses después, es decir, el 1 de julio de 2011. Entonces es cuando se genera el derecho, seis meses después. Por tanto, en Navarra la ley de la dependencia se está aplicando y no hay ni una persona que haya generado el derecho que no tenga la prestación, ninguna. Que tengan generado el derecho y, por tanto, tengan ya asignada la prestación, no hay ninguna pendiente. Habrá pendiente de trámite de esos seis meses porque hay tres meses para solicitar la valoración y en función de esa valoración sale el resultado del grado y nivel de dependencia, señor Martín. Ahora bien, según el grado de dependencia, es decir, si es gran dependiente, severo o moderado II es cuando se les aplica el PIA porque si es de grado I no hay aplicación del PIA porque no tienen derecho a la prestación. Si es moderado II sí y si es severo y gran dependiente también y entonces cuando entra el PIA. En esos seis meses tienen que estar hecha la valoración, el PIA y el derecho reconocido. En estos momentos nosotros la valoración la estamos haciendo antes de los tres meses, pero, en cualquier caso, el derecho sí que se genera en seis meses.

Luego, aquí cada uno puede utilizar los datos como quiera y coger los datos de donde quiera en su legítima decisión, pero sí le diré que esta Administración tiene que trabajar con datos rigurosos, y los datos rigurosos son los datos públicos, los que tiene este departamento y los que tiene el ministerio, el Gobierno de España, que son los datos que hay en el sistema. Por tanto, no sé de dónde ha sacado los datos la asociación de directores, no nos ha consultado, pero le voy a dar la evolución de las personas dependientes en Navarra y, además, si la aplicamos en tiempo y forma, si no hay ningún tipo de retroceso y, además, nuestras prestaciones están por encima de cualquier comunidad autónoma, pues no sé qué valoración tendremos, pero desde luego que estamos mejor que ninguna comunidad autónoma.

Gran dependiente I, en 2007, 1.072; en 2008, 2.206; en 2009, 2.871; en 2010, 3.462; en 2011, 3.923.

Gran dependiente II, en 2007, 2.898; en 2008, 3.670; en 2009, 4.446; en 2010, 4.500; en 2011, 4.732.

¿Qué quiere decir esta evolución que va creciendo? Que están todos valorados y atendidos, todos en el sistema. Es que depende mucho de cómo se haya hecho la aplicación de la ley en los primeros años y aquí, en Navarra, se hizo bien. Se ha hecho bien la aplicación desde los primeros años, luego también en nuestra Comunidad había servicios antes de la ley de la dependencia que ya funcionaban y, por tanto, que no están contemplados como nuevos porque ya estaban funcionando. Si se tarda mucho en ir incorporando grandes dependientes es verdad que pueden entrar todos de un golpe en un año, pero es que aquí se ha hecho muy escalonado y se hizo desde principio bien. Les puedo dar todas las cifras si quieren, no lo hago por no aburrirles, pero están a su disposición si quieren hacer una fotocopia para que vean la evolución.

En política social dice usted que no hay dinero, y yo digo que hay que priorizar, y la ley de la dependencia, que genera un derecho que es un gran avance social y que genera unos beneficios sociales económicos y de calidad de vida tan importantes, para mí es una prioridad y le digo que además lo que se ahorra en recaudación con la demora el Gobierno de España es irrisorio. Por tanto, ahí están las dudas de por qué se hace esto, señor Martín, son dudas razonables, dudas razonables del porqué hacen esto para recaudar tan poco y si de verdad va a haber alguna alteración en el tema de la financiación.

Y ha planteado usted, al principio de su intervención, que había dicho la anterior Consejera que no se recibía el dinero…

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Permítame señora Consejera. Sé que llevamos ya muchas horas de intervención, pero hay un molesto y continuado runrún que les agradecería que terminara para que podamos terminar la comparecencia y el resto de las cuestiones, gracias.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Decía que no se recibía el dinero del Estado, pues ahora se recibe lo mismo. Dice que antes no se cumplía porque no se recibía el dinero del Estado, ahora se recibe el mismo dinero y se cumple. ¿Qué ha cambiado? Qué aquí se ha priorizado, que hemos priorizad Se recibe el mismo dinero del Estado, y le digo una cosa, lo que el Estado está obligado a financiar en las comunidades autónomas llega, se cumple, ahora bien, es que nos aporta el mínimo garantizado y ese mínimo garantizado es muy pequeño, pero lo obligado, que es el mínimo garantizado, lo aporta el Estado.*

Entraré ya con el señor Mauleón. En cuanto a los datos ya le he dicho que los rigurosos son los que tenemos, pero, señor Mauleón, creo que no se entera muy bien de la aplicación de ley de la dependencia porque no hay nadie que tenga el derecho y no lo cobre. En cuanto a la generación de empleo, aún le diré una cosa más. El empleo que se está generando con la ley de la dependencia en cuanto a centros residenciales, centros de discapacidad, centros de enfermedad mental, centros de residencia, centros de atención diurna, es importante, pero, además, hay una cosa en Navarra que no hay en ninguna comunidad del resto del Estado. ¿Y sabe qué es? Que nosotros contemplábamos, a pesar de que no lo recoge la ley, que se contrate a personas para atender a las personas dependientes en el domicilio, que son los cuidadores. La ley dice que exclusivamente la ayuda irá al destinatario, a la persona dependiente, y que no debe de haber relación contractual con alguien ajeno a la familia, es decir, que tiene que haber un cuidador familiar y no alguien ajeno. En Navarra se han contratado personas para cuidar a los dependientes en sus domicilios, y lo hemos permitido, para generar empleo.

En cuanto a los moderados, ya le digo, se tendría que aplicar en el 2011, pero se tendría que empezar a solicitar en enero del 2011. Aunque se hubiera solicitado antes no valía. La aplicación es el 2011, por tanto se empieza a generar derecho el 1 de julio del 2011 y ya está pagado. En julio pagamos ciento cuarenta y ahora en estos momentos hay cuatrocientas sesenta personas moderadas II que ya reciben la prestación, o mejor dicho, noventa y ocho, casi quinientas, y se va a seguir, conforme van generando el derecho se van aplicando. Esto sirve para decirles a ustedes cómo hemos hecho el cálculo con lo que supone la moratoria de los moderados II porque las personas que lo soliciten en enero de 2012 generarán el derecho en julio de 2012 y cobrarán seis meses; las que lo soliciten en febrero de 2012 cobrarán cinco meses, porque cobrarán a partir de agosto; las que lo soliciten en marzo generarán el derecho y cobrarán cuatro meses, porque cobrarán a partir de septiembre; y así sucesivamente hasta los que lo soliciten en junio de 2012, que cobrarán en diciembre. Por tanto, las personas que lo soliciten posteriormente a junio, es decir, en julio o en agosto, generarán el derecho en 2013 porque hay que aplicar los seis meses. En ese sentido decía que el ahorro en la recaudación era irrisorio.

En cuanto al retroceso, mire, señor Mauleón, de verdad, llame a las cosas por su nombre. Lo que la ley de la dependencia genera es un derecho a recibir una prestación y ese derecho no se ha tocado. Lo que la ley no da derecho es a compatibilizar las prestaciones, eso no es un derecho, el derecho es a estar atendido con una prestación. Por cierto, que el derecho a elegir la prestación no es del usuario ni de las familias, eso sólo ocurre en Navarra, solamente en Navarra son las familias las que eligen, y de eso nos hemos enterado también ese año, la prestación. En el resto son las comunidades autónomas, las Administraciones las que le dicen al usuario la prestación que tiene que recibir, la más adecuada. Sin embargo, en Navarra son los usuarios y las familias las que deciden qué prestación quieren. En la mayoría de los casos ya saben que es la prestación económica para ayuda a domicilio.

En cuanto a la petición que me hacía de cómo está el tema del copago, le diré que en esta Comunidad nosotros hacemos valoraciones económicas y que este año estoy comprometida a presentar la ley del copago y también vendré a comparecer para dar cuenta de la orden foral de inspección de 2011. Hay mucha preocupación entre los alcaldes respecto a las residencias municipales, sobre todo respecto a las que son de propiedad municipal. En ese sentido, nos hemos puesto a disposición de los alcaldes, fue el departamento el que convocó a los alcaldes por un problema que tenían con la gestión de una determinada empresa, estamos a su disposición con toda la ayuda y el asesoramiento, pero no podemos entrar en donde no tenemos competencia, si la residencia es municipal no podemos entrar, pero sí le diré que estamos comprometidos con la calidad, con la inspección, que no hemos disminuido recursos y que vamos a seguir, y ya le he dicho que era uno de los objetivos de 2012, mejorando la calidad de la prestación que se recibe por parte de terceros. Tenemos que ir, y lo reiteraba el señor Rapún, en la prestación de la dependencia a la excelencia. Ése es nuestro objetivo.

Y en cuanto a la petición que me hacían de profundizar más con la orden foral de compatibilidades, les diré que la Ley de la Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia está creada para prevenir la dependencia y para garantizar un derecho subjetivo de toda persona a una adecuada atención a las personas que ya son dependientes, pero en ningún caso la ley de la dependencia está hecha para mejorar los ingresos de las familias ni para ahorrar, eso en ningún caso. Esa interpretación es una perversión de la ley. Con la ley de la dependencia tenemos que ser solidarios, justos y equitativos. La ley contempla las prestaciones que el grado y nivel de dependencia dan derecho a recibir, pero no contempla que esas prestaciones sean compatibles. Eso en ningún caso. ¿Qué ha pasado? Que en Navarra decidimos que fueran prestaciones compatibles y, además, decidimos aumentar muchísimo más las cuantías por esas prestaciones económicas, fue una decisión nuestra y así lo hemos asumido, pero, lo he dicho al principio, el Estado sólo paga por una prestación y por el mínimo de esa prestación, independientemente de las prestaciones que se puedan compatibilizar. El Estado por una.

En otro orden de cosas, las ayudas económicas son para atender a la persona en el domicilio y, claro, si esa persona opta por asistir a un centro de día en el que permanece de nueve de la maña a cinco o seis de la tarde, entonces la atención que iba a recibir en su domicilio la recibe en el centro de día, así que entendíamos que esa atención especializada la recibe en el centro de día, pero no en el domicilio, por tanto, acceder al centro de día sí que tiene compatibilidad con el transporte adaptado. El centro de día es compatible con la prestación de transporte adaptado, pero no con la ayuda económica a domicilio porque entendemos que se está siendo atendido en un centro de día. Pero no hay que olvidar que, además, en el caso de las personas menores de dieciocho años se hace compatible el centro de día y la ayuda económica. ¿Por qué? Porque hay muchas personas, niños que acuden a un centro escolar adaptado a su discapacidad y cobran la ayuda económica y podíamos generar una injusticia con niños que no pueden ir a un centro escolar adaptado y van a un centro de día. Por tanto, hemos hecho compatible hasta los dieciocho años la ayuda económica en domicilio con el centro de día, pero también porque a partir de los dieciocho años las personas con discapacidad tienen una pensión no contributiva por la discapacidad, por tanto, entendíamos que tendríamos que ser más justos en la aplicación de la prestación de la dependencia. Y, además, porque hasta el 31 de diciembre había personas con dependencia y con discapacidad que tenían teléfono de emergencia, ayuda económica para cuidado en el domicilio, transporte adaptado, servicio de atención de centro de día y, además, servicio de atención domiciliaría, el SAD, mientras otras personas con derecho a una prestación vinculada al servicio no estaban recibiendo nada. ¿Les parece a ustedes justo que haya personas que compatibilicen cinco prestaciones y, además, con pensiones no contributivas y otras personas que tienen derecho a una prestación no la estuvieran recibiendo? Era necesario poner un poco de equidad en las prestaciones por dependencia.

Por tanto, esta orden de compatibilidades se hace bajo los principios de justicia y de solidaridad, porque se trata de atender a quienes lo necesitan y si la forma en que aplicamos la ley no es justa ni solidaria unos colectivos pueden tener mucho a costa de que otros no tengan nada. Por tanto, entendemos que lo justo es repartir y atender las necesidades de todos y de todas las personas dependientes de forma equitativa. Por cierto, aun así, aun con la modificación de la orden foral de incompatibilidades, sigue habiendo algunas compatibilidades, porque lo único que no hemos hecho compatible es la ayuda económica a domicilio con centro de día a partir de los dieciocho años, eso es lo único que no hemos hecho compatible, el resto lo sigue siendo, Navarra sigue siendo la comunidad autónoma que más prestaciones compatibles tiene. Aun así, a pesar de la orden foral, sigue siendo Navarra la comunidad que más prestaciones compatibles por la dependencia tiene y, por cierto, Navarra es la única comunidad cuyas prestaciones económicas superan lo que establece la ley de la dependencia.

Creo que desde el Gobierno de Navarra tenemos la obligación, y así lo estamos haciendo, de hacer un reparto lo más equitativo posible de los recursos de que disponemos y con ello garantizar a todas las personas dependientes, ya sean mayores, ya sean discapacitados, ya sean enfermos mentales, la mejor atención posible, porque no podemos olvidar que la ley de la dependencia regula los derechos de estos tres colectivos por igual en función de su grado y nivel de dependencia y no en función de cuál es su origen de falta de autonomía personal. Por eso hicimos la orden foral de compatibilidades. Por cierto, no para ahorrar, señor Mauleón, porque lo que se deja de gastar aquí se reinvierte. ¿Sabe en qué? Precisamente en asegurar esas prestaciones que por falta de consignación presupuestaria no había. Se trata de repartir, no de ahorrar y de que el departamento tenga... No, no, se trata en reinvertir en la ley de la dependencia, pero se ha hecho con criterios de justicia, de solidaridad y de equidad, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Consejera. Bien, como tenemos que despedir a la señora Consejera y al*

equipo que la acompaña, vamos a suspender brevemente la sesión y la reanudaremos a la mayor brevedad posible. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia previas al Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios, les ruego que vayan tomando asiento. Vamos a reanudar esta sesión de la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, y continuamos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia, moción presentada por Izquierda-Ezkerra y, por lo tanto, para su presentación tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días de nuevo a todos y a todas. Bien, yo creo que una parte ya la hemos discutido, pero intentaremos ser breves y concisos.*

Nosotros hemos presentado esta moción fundamentalmente por una cuestión, y a diferencia de lo que se decía, de justicia social, de garantía de unos mínimos derechos para todas las personas. Y precisamente con la anulación de la posibilidad de compatibilizar algunas ayudas a la dependencia, que además hay que decir que tienen unas cantidades económicas muchas veces, en fin, irrisorias, la verdad es que va a haber exactamente ciento sesenta personas mayores, por una parte, y ciento sesenta y cuatro de personas con discapacidad, por otra, que van a tener que elegir una ayuda u otra de las que hasta ahora se podían compatibilizar.

En concreto, con la nueva orden foral no va a ser posible compatibilizar el centro de atención de día con las ayudas económicas por permanencia en el domicilio y el servicio de atención a domicilio. Hay que decir qué consecuencias tiene esto para las familias. Se da la circunstancia de que muchas familias, precisamente como dice la ley de la dependencia, procuran mantener el máximo de tiempo posible a sus familiares en el domicilio, como es lógico desde el punto de vista de la integración social, de la calidad de vida de las personas, desde todo punto de vista, en definitiva, y precisamente si existía esta compatibilidad de ayudas era para procurar que esas familias, esas personas, esos usuarios, estuvieran el máximo de tiempo posible en sus domicilios. También se da la circunstancia de que hay personas que precisamente para poder desplazarse al centro de día recurrían al servicio de ayuda de atención a domicilio, cosa que ahora no van a poder hacer, es decir, van a tener que ser sus familiares los que trasladen a estas personas al centro de día.

Hay que decir, además, que una persona dependiente no acaba el grado de atención que requiere con un centro de día que tiene un horario limitado. ¿Qué ocurre con el resto de las veinticuatro horas del día? ¿Quién asume el cuidado de esas personas el resto de las veinticuatro horas del día? Si se podían compatibilizar esas ayudas era para que se les pudiera atender el resto de las horas del día, las que un centro de día, como su propio nombre indica, no puede cubrir, por tanto, eran unas ayudas absolutamente lógicas, eran unas ayudas mínimas de justicia social. No lo digo yo, creo que hemos vivido en este Parlamento dos días muy significativos. Uno, el de la queja que el presidente del Cormin realizó el día de la celebración del Día de la Discapacidad, precisamente desde la Presidencia del Parlamento de Navarra, en presencia de un aforo lleno de usuarios y usuarias, de personas con discapacidad, y dijo literalmente que era un golpe al Estado del bienestar y un golpe a los derechos de las personas más débiles, en este caso de las discapacitadas y también de las personas dependientes. Y otro día que fue también, yo creo, muy significativo, otro día no, perdón, fue ese mismo día, tuvo reflejo en una concentración enfrente de este Parlamento con todas las familias y personas con discapacidad y sus tarjetas rojas precisamente a esta medida.

La verdad es que cuando hablas con familias de usuarios, de estas personas, y te cuentan el drama que les supone tener que atenderlas y el esfuerzo personal de cuidado de atención, económico, que les supone a estas familias procurar al máximo que sus familiares no tengan que ir a un centro residencial las veinticuatro horas del día te das cuenta de que es un esfuerzo titánico, es un esfuerzo no compensado, es un esfuerzo que deteriora su propia calidad de vida y, además de todo ello, va este Gobierno de Navarra y, dígase lo que se diga, dice que se a va reinvertir en otras ayudas a la dependencia. Ya, pero es que a estas personas se les quita. Por tanto, si quitamos a unos para dar a otros no quitemos a los que lo necesitan, en todo caso, como siempre que discutimos estas cuestiones en este Parlamento, a través de la política fiscal se pueden hacer muchas cosas y se puede realmente quitar a quien más gana y a quien más tiene, no precisamente quitarles a los más débiles para dárselo a otros débiles, que es lo que, en definitiva, se hace con esta medida. Pero es que, además, como decía, uno de los datos que

ha planteado la Consejera de manera, a nuestro juicio, torticera, es decir que se podían compatibilizar hasta cuatro y cinco ayudas a la dependencia. Ya, pero es que el cómputo de todas ellas es menor que atender a una persona las veinticuatro horas del día en una residencia. El conjunto es menor que eso. Por tanto, con estas medidas precisamente de procurar al máximo que los usuarios estén en su domicilio frente a que estén en un centro residencial se está ahorrando dinero. Incluso la Federación de Asociaciones y Entidades Navarras en favor de las Personas con Discapacidad lo ha contabilizado y ha llegado a la conclusión de que si todas estas personas reclamaran su derecho, porque es una prestación garantizada, a estar en un centro las veinticuatro horas del día, esto nos supondría un coste seis veces superior al actual de lo que presuntamente nos vamos a ahorrar con esta medida de recorte. Por tanto, por ser una decisión injusta, por ser una decisión insolidaria, por ser una decisión que golpea a los más débiles y por ser una decisión antieconómica, lo lógico es que la reconsideremos, la echemos para atrás y que como mínimo, porque estamos hablando de prestaciones de mínimos, restauremos el sistema de protección que teníamos hasta ahora.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno a favor y en contra de la moción. ¿Turno a favor de la misma? Señor Lasa y señor Barea. ¿Algún grupo más? Tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser lo más breve posible. Creo que la moción está bien planteada y se explica por sí misma. Es evidente que hay personas que necesitan un cuidado domiciliario y a su vez necesitan asistencia en un centro de día. Eso la propia realidad nos lo dice. Es evidente también que no son excluyentes sino que deberían ser compatibles un servicio de atención domiciliaria y la asistencia a un centro de día. Si el servicio es compatible, ¿por qué la ayuda va a ser incompatible? Sigue sin cuadrar la explicación. Lo que vemos es un intento, otra vez, de meter la tijera. Como ya se ha dicho reiterativamente en esta sala y en este Parlamento, no nos parece justificable.*

Con todo esto ¿qué se va a conseguir? Al final, que ese servicio que hasta ahora lo realizaban o bien el SAD o bien personas contratadas por las propias familias, recaiga otra vez sobre los familiares y cargar a las familias con la atención al enfermo, al discapacitado o a la persona en este caso dependiente. Así es la triste realidad de lo que tiene como consecuencia esta medida, que se aprobó en el mes de noviembre, además, dentro de una ley que hablaba de ajuste presupuestario y que hablaba de esas cuestiones y que tenía claramente esa intencionalidad. Ahora se buscan argumentos justificativos que se caen por su propio peso.

Aparte de ello, también quiero resaltar una cosa, y es que no hay más que ponerse a profundizar un poco en la casuística y la realidad para ver que esas personas a las que se les va a dejar de subvencionar la contratación de un cuidador de una forma legal y subvencionada no van a prescindir de hacerlo porque la necesidad sigue ahí, lo harán de otra forma. ¿Cómo lo harán? Lo harán recurriendo a la economía sumergida, recurriendo a personas, muchas de ellas inmigrantes, a las que contratarán por salarios muy bajos para que hagan esa labor que sigue ahí y que sigue siendo necesaria. Es una contradicción más dentro de todo ese argumentario falso que nos han intentado vender con la cuestión de la renta básica, del fraude y de todo eso. Entonces luego venimos con esas cuestiones, pero no hay más que entrar en los casos y ver de qué polvos vienen estos lodos.

Acabamos de asistir otra vez a la ceremonia de la confusión. Para unas cosas nos comparamos con el Estado y para otras cosas no nos comparamos con el Estado. La Consejera ha dicho, y creo que lo ha reiterado, que el Estado da lo mínimo y que, además, no compatibiliza, eso es lo que da el Estado. ¿Será ese el argumento que utiliza ella para aplicar este recorte? La contradicción es tan manifiesta y tan evidente que no sé cómo no repara en ella cuando utiliza estos argumentos. Y es una pena que se haya marchado. Como he dicho que iba a ser breve y no consumir el tiempo, pues me callo y mejor para todos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Tiene la palabra el señor Barea, por Bildu-Nafarroa.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Kaixo. Gracias, señor Presidente. También voy a intentar ser breve y matizar las pocas opciones que me han dejado el señor Mauleón y el señor Lasa de aportar nuevos elementos al ámbito de la discusión. No voy a entrar en la casuística ni en la problemática de los análisis que han hecho el señor Lasa y el señor Mauleón, solo me queda suscribirlos y reafirmarlos.*

¿Por qué nos posicionamos a favor de esta moción para mantener la compatibilidad de las ayudas a la dependencia? Primero, por una sistemática propia que hemos generado a lo largo de los últimos meses, que es apoyar y potenciar el Estado de bienestar, y nos parece fundamental en ese aspecto. Segundo, porque creemos que el paradigma del ahorro, el paradigma de la sostenibilidad del sistema –también ha sido la argumentación del señor Lasa– queda muy lejos de la incompatibilidad y la compatibilidad de esta serie de prestaciones, de esta serie de derechos. Hay otra tercera, que es porque, como ha dicho el

señor Lasa también, de aquellos polvos vienen estos lodos, y la génesis de la profundización de esta normativa viene del artículo 7.2 decreto foral de 2011, en el que se hablaba de recortes, y nos parece equivocado, desde una perspectiva social, establecer dinámicas de justicia.

Aquí se ha planteado la justicia y la solidaridad en dos términos diferentes. Nos lo ha planteado en la última parte su comparecencia la Consejera, pero el señor Mauleón nos ha hablado de una justicia y una solidaridad diferentes, y nosotros nos decantamos, sin ningún tipo de duda, por esa justicia y esa solidaridad que ha mencionado el señor Mauleón.

Para terminar, yo también había elegido, curiosamente, las palabras del presidente del Cormin, quien mencionaba el golpe al Estado del bienestar que se estaba desarrollando en las últimas fechas en nuestra Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Grupos que desean intervenir en el turno en contra? Señor Rapún, por UPN, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Tengo que decir que el señor Mauleón casi ha llegado a convencernos. Intentando ser un poco claro y gráfico recordaré aquella anécdota de un* lord *inglés, que decía: la opinión de mis oponentes muchas veces me ha hecho cambiar de opinión, pero nunca de voto. Y digo esto porque es evidente que fue UPN quien puso en marcha y en funcionamiento en esta Comunidad la ley de dependencia y que, además, hizo compatibles un montón de prestaciones –la misma Consejera lo ha reconocido esta mañana– cuando resulta que en el resto de comunidades no son compatibles ni tan siquiera la propia ley de la dependencia recoge la posibilidad de compatibilizarlas.*

Fue UPN también quien introdujo los criterios sobre los cuales se desarrollaría esta ley de dependencia en nuestra Comunidad incrementando las cantidades a percibir en ayudas a las prestaciones y, además, el tema de la elección personal, que nosotros entendemos que es fundamental, la propia persona o bien su familia o su entorno familiar elige qué prestaciones quiere recibir y a cuales quiere acogerse siempre y cuando la valoración le reconozca este derecho.

Luego hay un tema lógico, por propia coherencia política, si nosotros en el Gobierno anterior pusimos en marcha esta ley y pusimos en marcha la posibilidad de compatibilizar prestaciones, evidentemente, difícilmente podríamos estar ahora en contra. Pero la segunda parte de la anécdota, como le he comentado, es que la lealtad a un gobierno de coalición y la lealtad a un acuerdo de gobierno es, en parte, lo que marca la dirección en la cual vamos a votar, que, evidentemente, va a ser negativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rapún. Señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que con las explicaciones que nos ha dado la señora Consejera está más que argumentada la posición que mi grupo político va a tener en cuanto a esta moción. Podría decirle también al señor Rapún que muchas de las medidas que en la pasada legislatura adoptó el Gobierno de UPN fueron a instancia y en acuerdo con el PSN y, sobre todo, en todo lo que tuvo que ver con la puesta en marcha de la ley de servicios sociales y la ley de dependencia.*

En cualquier caso, incluso podemos entender que aquellas personas que ven que no van a poder compatibilizar ayudas que antes tenían muestren su desazón y su desacuerdo. Podemos entenderlo desde el punto de vista personal, por qué no. Ahora bien, de ahí a decir que con esto se está dando un duro golpe al sistema del bienestar en Navarra nos parece que es una suerte de exageración, que la entendemos en cualquier caso por parte de las personas que se vean afectadas. Pero, desde luego, los pilares del Estado del bienestar no van a derrumbarse porque haya unas prestaciones que no sean compatibles.

Por cierto, no son prestaciones de mínimos. Como ha quedado bien expuesto en la comparecencia de la señora Consejera, aquí las prestaciones no son de mínimos, en Navarra no son de mínimos, todas las prestaciones están por encima de lo que se fija en la propia ley de dependencia y a nadie se le va a faltar al derecho porque eso también, de alguna manera, distorsiona el debate. Toda persona que está dentro de los baremos marcados por la ley de la dependencia genera un derecho subjetivo que va a ver cumplido, no se le niega ningún derecho, y creo que eso es importante al margen, ya digo, de que puedan mostrar su disgusto, y su disconformidad las personas que no van a poder compatibilizar dos prestaciones. Pero el resto de prestaciones las tienen garantizadas y, desde luego, el derecho subjetivo a tener una prestación también, al margen de lo que ha explicado la Consejera en torno a qué sucede con las personas menores de dieciocho años, la razón por la cual en ese caso se hace compatible y las percepciones que estas personas cobran una vez que cumplen los dieciocho años, más allá de las propias prestaciones que genera la ley. Por tanto, se puede entender el disgusto, pero yo creo que no conviene distorsionar el debate aludiendo a cosas que realmente no pasan.

Y hay una cuestión que a mí me resulta curiosa, y es esa insistencia en que va a haber ciudadanos que cometan fraude en lo que compete al empleo. Yo creo más en los ciudadanos y creo que si contratan a una persona le van a pagar y si no lo hacen así es que, desde luego, no podemos pensar en un espacio cívico, es decir, el hecho de que ahora no te den una prestación, una, pero te den todas las demás y tengas el derecho subjetivo reconocido, además de la prestación económica, te haga que automáticamente tú vayas a contratar a alguien en situación fraudulenta... Yo tengo más confianza en los ciudadanos y yo creo que no todos cometen fraude. Lo que pasa es que hay grupos que tienen una especial insistencia en proteger todo lo que tiene que ver con el fraude o con pensar que esto es así. Yo, de verdad, tengo más confianza en los ciudadanos y creo que la gente no contrata fraudulentamente porque sí y que quien lo hace está cometiendo fraude, pero tengo mayor confianza en los ciudadanos, de verdad, y si no es así nos tenemos que hacer mirar qué concepto de ciudadanía tenemos, entonces estaremos en un debate más serio, pero yo tengo más confianza en los ciudadanos que supongo que si pueden pagar algo lo van a pagar legalmente, no ilegalmente. Esa es la confianza que yo tengo en los ciudadanos, pero, bueno, cada uno tiene la que estima o la que quiere tener.

En definitiva, no creemos que la prestación y el derecho subjetivo se conculquen, en absoluto, porque las personas van a seguir recibiendo prestaciones, simplemente se hacen incompatibles algunas de ellas. Entendemos cuál puede ser el disgusto y la disconformidad de los afectados, pero creemos que van a seguir recibiendo las ayudas y las prestaciones que indica la ley y que, de verdad, no son, como ya se ha indicado, prestaciones de mínimos, sino que son superiores a lo que es el mínimo. Esa es la razón por la que mi grupo parlamentario votará en contra de la moción presentada.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Arraiza. Señor Martín, tiene usted la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve por la hora y por lo que llevamos aquí.*

Ya se ha comentado en esta Comisión que la regla mantenida hasta ahora en materia de dependencia era la de compatibilizar todas y cada una de las prestaciones a las que los dependientes podían tener derecho. En el artículo 7 del Decreto Ley 1/2011 se deroga la actualización anual de las prestaciones y se declara la incompatibilidad entre prestaciones del área de atención a la dependencia, si bien en este decreto ley se deja abierta la posibilidad de que el departamento, mediante una orden foral, pueda determinar la compatibilidad entre ellas.

En relación con esto, la Orden Foral 103/2011, del 21 de octubre, establece una serie de compatibilidades entre prestaciones, que no voy a nombrar porque están a la vista en el Boletín. Y diré que en todas las comunidades autónomas existe un régimen de incompatibilidades entre prestaciones del área de atención, de similar manera a la que existe después de aplicar esta orden foral en Navarra. En todas las comunidades autónomas, incluida Navarra con el decreto ley, existen excepcionalidades de carácter complementario y que vienen determinadas por el Plan Individual de Atención, el PIA.

Para nosotros, no resulta incongruente, por ejemplo, que un dependiente que recibe ayuda económica para permanecer en su domicilio y para apoyar a las personas que lo cuidan no reciba ayuda de siete horas para el servicio de atención a domicilio, lo mismo se plantea con el servicio de atención a domicilio en personas que permanecen siete horas en el centro de día, excepto que este centro de día tenga una indicación expresa desde el punto de vista de terapia ocupacional y así lo tenga indicado la persona dependiente en cuestión. Los ingresos de las arcas forales, desde luego, está claro que ni son ni van a ser los esperados, y ello ha obligado a un recorte del gasto público y a una austeridad presupuestaria y, desde luego, hemos repetido en varias ocasiones, y lo seguiremos haciendo, que para el Partido Popular, desde nuestro punto de vista, esta austeridad presupuestaria tiene que tener una repercusión mínima o nula en lo concerniente a las políticas sociales y a la educación. Pero también somos conscientes de que si queremos mantener el Estado de bienestar tal y como lo conocemos tendremos que hacer sostenibles todas estas prestaciones.

Desde este punto de vista, en la aplicación de estas incompatibilidades, desde luego, Navarra no se va a quedar por detrás del resto de las comunidades autónomas. Ya se ha dicho aquí que las prestaciones son más altas en Navarra y, en todo caso, en palabras del señor Rapún en alguna de estas Comisiones de Política Social, diremos que Navarra va a dejar de ir muy por delante de las distintas comunidades autónomas de España.

Estamos viendo en los medios de comunicación continuas referencias a los retrasos en los pagos de la renta básica, a que en Navarra –lo hemos comentado antes–, uno de cada cuatro dependientes con derecho a la prestación no cobra, a retrasos en los pagos en el turno de oficio, etcétera, y en este contexto de crisis es coherente plantear alternativas encaminadas a la sostenibilidad del Estado de bienestar. Ha reevaluado el sistema de prestaciones de tal manera que se tenga la com-

pleta seguridad de que van a dar cobertura a las necesidades básicas de los ciudadanos a los que les corresponden las que se determine como garantizadas y, además, se van a recibir por derecho en tiempo y forma. Por este motivo, nosotros no vamos a apoyar la moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Turno de réplica, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Algunas aclaratorias. No me sorprende la postura del Partido Popular porque precisamente una de las comunidades que más compatibilidades tenía era Castilla-La Mancha y es donde más tijeretazo han metido, por lo tanto, va en una línea coherente con el resto del Estado, pero sorprende más en el equipo de gobierno y concretamente en el partido que tiene las responsabilidad de esta consejería.*

Algunas aclaraciones. Hablaba de mínimos, señora Arraiza, porque cuando se asiste al centro de día, la ayuda económica a recibir, la que hasta ahora era compatible, era la mínima, no que las ayudas de Navarra sean las mínimas, sino que cuando se tiene una, la segunda que se aplica es la mínima, por eso le decía lo de la mínima.

Segundo elemento. Se está haciendo referencia continuamente a la ley estatal, pero yo estoy haciendo referencia a la ley foral y a la cartera de servicios sociales. Y si antes había derecho a equis prestaciones y ahora hay a equis menos y, pues eso es un recorte de derechos de y, simplemente. Y como antes se tenía derecho a cinco cosas y ahora se tiene derecho a dos, pues la diferencia es evidente.

Cuando se hace alusión al fraude no se hace de manera gratuita, porque todos sabemos que hay decisiones que inducen al fraude y decisiones que favorecen la corrección de ese fraude y, evidentemente, una persona tiene que vivir con quinientos euros no podrá hacer lo mismo que una persona que vive con dos mil, a la hora de contratar un servicio de atención a domicilio privado. Eso todo el mundo lo entiende y, lógicamente, si a una persona se le garantiza una renta per cápita determinada tendrá mucho más fácil cumplir exquisitamente con la ley que una que vive con cantidades irrisorias, como muchas veces ocurre a las familias con personas discapacitadas o dependientes a su cargo, precisamente por el cúmulo de gastos que ello supone. Pero es que, además, también llueve sobre mojado, y llueve sobre mojado porque se quería hacer gala en la última intervención de la Consejera sobre cuándo se tiene derecho a cobrar una ayuda a la dependencia, que es cuando han pasado los cinco o seis meses de periodo de valoración y de tener el informe favorable. Eso ¿a qué se debe? A una decisión del Gobierno de Zapatero que en uno de sus recortes lo que hizo fue eliminar la retroactividad de la ley, pues antes se generaba el derecho desde el momento de la solicitud y como ahora ya no se genera desde el momento de la solicitud, sino desde el momento del informe de valoración, pues ahora podemos decir que efectivamente cumplimos, cumplimos después de que hemos metido un recorte a cada usuario de esos seis meses que cuesta la valoración.

Señor Rapún, me da la sensación de que ustedes discrepan de esta medida, y lamento que nuevamente una lealtad, a nuestro juicio, mal entendida, les lleve a votar en un sentido, pero, desde luego, si se tiene la convicción de que se está produciendo un retroceso y que encima, como les decía, y en ningún momento he visto que me rebatan ese dato, tampoco la señora Consejera, si todos ellos deciden ir a una prestación de veinticuatro horas, y se puede producir, va a ser más caro para el erario público, además de ser más antisocial. En fin, a veces, con el diálogo, aunque sea razonable, no hay forma de cambiar determinadas voluntades.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción correspondiente. ¿Votos a favor de la misma? 5. ¿Votos en contra? 10. Abstenciones, evidentemente, no hay porque somos quince los que formamos la Comisión. Por tanto, el resultado de la misma ha sido: votos a favor, 5; votos en contra: 10. En consecuencia, queda rechazada la moción correspondiente. Gracias por la tarea realizada. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)